1. DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	MP-MC-029-2026
FECHA DE EVALUACIÓN	28 DE AGOSTO DE 2026
OBJETO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA ADECUACIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EL VIVERO MUNICIPAL DE PESCA BOYACÁ
PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 21.810.000) M/CTE

2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	**SEIS (06)**

3. INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Pesca-2026	FUTURAGROPEC SAS	Oferta en evaluación	14/08/2026 16:41	19.323.600 COP
SUMINISTRO PESCA	Alejandra Bayona	Oferta en evaluación	14/08/2026 16:40	20.728.750 COP
ADECUACIÓN VIVERO PESCA	SERVICIO E INGENIERÍA	Oferta en evaluación	14/08/2026 16:06	18.102.300 COP
MP-MC-029-2026 PESCA B.	HAROLD JAVIER CORDERO CAMPOS	Oferta en evaluación	14/08/2026 15:10	19.844.000 COP
MUNICIPIO DE PESCA	LUIS MIGUEL DE LA CRUZ MESA	Oferta en evaluación	14/08/2026 12:30 PM	14.681.750 COP
MP-MC-029-2026	EDGAR ELIECER CELY ROA	Oferta en evaluación	14/08/2026 12:09 PM	21.700.000 COP

3.1. RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE VALOR:

PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACION	VALOR DE LA PROPUESTA
LUIS MIGUEL DE LA CRUZ MESA C.C No. 1010215870 DE BOGOTÁ	**14/08/2026 12:30 PM**	**$ 14.681.750**
RAZÓN SOCIAL: SERVICOL E INGENIERÍA SAS NIT. No. 901701753 4 REP/LEG: CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO AHUMADA C.C: 1.016.009.054 DE BOGOTÁ	**14/08/2026 16:06 PM**	**$ 18.102.300**
RAZÓN SOCIAL: FUTURAGROPEC S.A.S. NIT No. 900796592-9 REP/LEG: LEONARDO ANTONIO MILLAN ROMERO C.C: 7.182.933 DE TUNJA	**14/08/2026 16:41 PM**	**$ 19.323.600**
HAROLD JAVIER CORDERO CAMPOS C.C: 76.331.912 DE POPAYAN	**14/08/2026 15:10 PM**	**$ 19.844.000**
JEIMY ALEJANDRA BAYONA ESPITIA C.C: 1.049.648.565 DE TUNJA	**14/08/2026 16:40 PM**	**$ 20.728.750**
EDGAR ELIECER CELY ROA C.C: 1.057.596.724 DE SOGAMOSO	**14/08/2026 12:09 PM**	**$ 21.700.000**

En atención y de conformidad al procedimiento que aplica para la mínima cuantía se procede evaluar la oferta de menor valor presentada por **LUIS MIGUEL DE LA CRUZ MESA - C.C No. 1010215870 DE BOGOTÁ.**

4. REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

a. Se revisarán los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo, si este no cumple se revisará el proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente.

b. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

c. A los oferentes le serán aplicadas las reglas de Subsanabilidad establecidas en el Artículo 5º de la Ley 1150 de 2012 y Decretos Reglamentarios. 1082 de 2015

d. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los Oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Alcaldía.	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio. El proponente deberá acreditar al menos una de las siguientes actividades comerciales registradas: 4620, 4663, con el certificado correspondiente.	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a Treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. El proponente deberá contener como mínimo alguna de las siguientes actividades comerciales registradas con los códigos: 4620, 4663. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: • La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente • Esta certificación deberá estar debidamente renovada. • De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. (Para las SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S no es indispensable este requisito) • El objeto Social de la sociedad debe estar relacionado con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato.	**N/A**	**N/A**

• La persona jurídica debe contar con una antigüedad mínima de tres (03) años. **SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL** Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos: El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y dos años más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que el Municipio de Pesca así lo autorice.		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. La entidad verificará los Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Código de Verificación**:** 101021587026 0818092429	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La entidad verificará los antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Código de Verificación: 301290533	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las		**NO CUMPLE**

Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos, así mismo el proponente deberá contener como mínimo alguna de las siguientes actividades comerciales registradas con los códigos: 4620, 4663		Una vez verificado el documento anexo, se evidencia que este no contempla ninguna de las actividades comerciales requeridas.
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 EL PROPONENTE, deberá allegar con su propuesta una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando le asistiere la obligación de efectuar tales pagos,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y los artículos 1, 2 y 8 del deberá tener en cuenta lo siguiente: • PERSONA JURÍDICA: deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, en la cual declare el pago de los aportes a los que estuviera obligado al tenor de lo normado en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y los artículos 1, 2 y 8 del Decreto 862 de 2013, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. En el caso de que tenga Revisor Fiscal la persona jurídica, con la certificación de pago de aporte a la seguridad social y parafiscal, cuando a ello hubiere lugar, se debe allegarla fotocopia de: i), La tarjeta profesional; y ii) El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador. Si la persona jurídica no tiene más de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pasos a partir de la fecha de su constitución. Adicionalmente debe adjuntar copia de los soportes de pago de los aportes certificados. • PERSONA NATURAL: deberá presentar una declaración donde certifique el pago de sus aportes y el de sus empleados (en caso de tener) a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y los artículos 1, 2 y 8 del Decreto 862 de 2013. Las personas naturales deben anexar a la certificación de pago lo siguiente: - PARA PERSONA NATURAL SIN TRABAJADORES A SU CARGO: Declaración en la que conste que se encuentra al día en sus aportes, durante el mes anterior al cierre del proceso y la planilla de pago de los aportes de la seguridad social correspondiente al último mes anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. - PARA PERSONA NATURAL CON TRABAJADORES A SU CARGO: Declaración en la que conste que se encuentra al día en sus aportes, durante los seis (6) meses anteriores al cierre y copiade las planillas de pago de los aportes de la seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: cada uno de sus integrantes (personas jurídicas o naturales), deberán presentar en forma individual dicha certificación, cuando		**NO CUMPLE** No acredita el requisito en mención

los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia esta deberá ser expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respective, según corresponda. En el caso de que tenga Revisor Fiscal la persona jurídica integrante del consorcio o unión temporal, con la certificación de pago a la seguridad social y parafiscal se debe allegar la fotocopia de i). La tarjeta profesional; y ii). El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador. El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, EL PROPONENTE ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos		
CERTIFICADO JUDICIAL. La entidad verificará los Antecedentes judiciales. Si es persona jurídica se verificará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	**CUMPLE** Verificado por la entidad	

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:58:05 AM horas del 18/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1010215870**
Apellidos y Nombres: **DE LA CRUZ MESA LUIS MIGUEL**

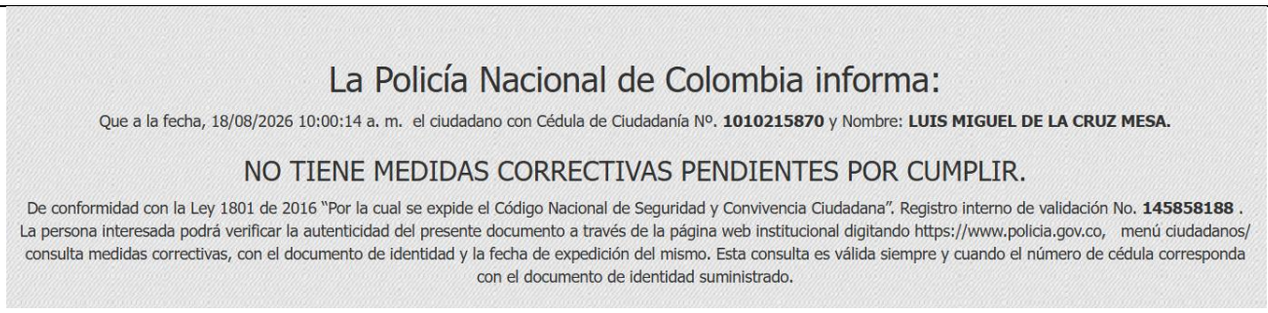
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: La entidad verificará el certificado de medidas correctivas en el cual se establece las faltas o sanciones que ha cometido una persona. Su carácter no es de tipo penal. Estos agravios son ocasión para recibir multas por parte de la policía nacional. El proponente deberá allegar con la propuesta copia de los antecedentes que reporta en el registro nacional de medidas correctivas; del mismo, en caso de ser persona natural, o del representante legal en el caso de persona jurídica; y en el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Verificado por la entidad	



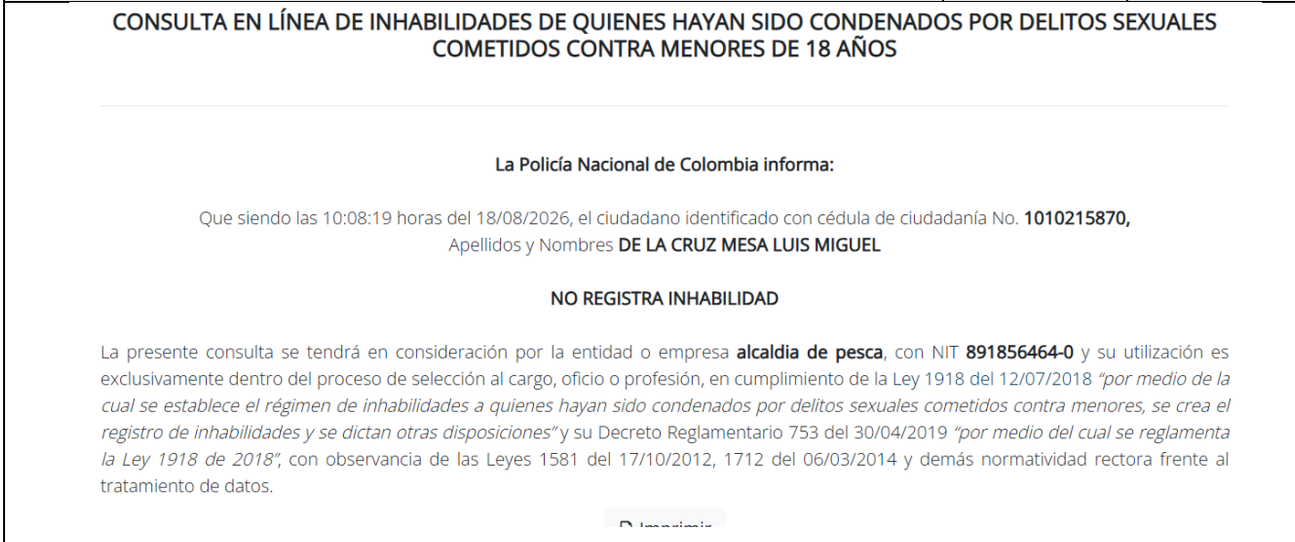
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/08/2026 10:00:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1010215870** y Nombre: **LUIS MIGUEL DE LA CRUZ MESA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145858188** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021 "El deudor alimentario moroso sólo podrá contratar con el estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el estado". Por consiguiente, la proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal único del Estado Colombiano www.redam.gov.co		**NO CUMPLE** No acredita el requisito en mención
CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES	**CUMPLE** Verificado por la entidad	



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:08:19 horas del 18/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1010215870,**
Apellidos y Nombres **DE LA CRUZ MESA LUIS MIGUEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de pesca**, con NIT **891856464-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

PAZ Y SALVO MUNICIPAL EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PESCA. De conformidad con el Acuerdo Municipal No. 17 de fecha quince (15) de diciembre de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO MUNICIPAL DE RENTAS DE PESCA, BOYACÁ Y SE ESTABLECE EL RÉGIMEN PROCEDIMENTAL Y SANCIONATORIO		**NO CUMPLE** No acredita el requisito en mención
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		**NO CUMPLE** No acredita el requisito en mención

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente deberá certificar mediante la presentación de mínimo un (01) contrato terminado y liquidado, suscrito con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto, alcance o actividades sean relacionados con el suministro de insumos, materiales, herramientas, elementos o bienes destinados a actividades agrícolas, forestales, ambientales, de jardinería, viveros o similares, asi mismo, que dentro de su ejecución demuestre el suministro de un sistema de riego, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV. **PARA LA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PÚBLICA:** Deberá acreditar así. 1. Copia del contrato o aceptación de oferta 2. Copia de acta de liquidación o recibido a satisfacción por la entidad contratante. **PARA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PRIVADA**: Deberá acreditar así. 1. Copia del contrato. 2. Liquidación del contrato suscrito entre contratante y contratista. 3. Copia del certificado de existencia y representación del Contratante en el caso de que sean personas jurídicas o copia del registro de matrícula mercantil en su calidad de comerciante, en caso de personas naturales copia de la cedula 4. Copia de factura electrónica ante la DIAN.	**NO CUMPLE** Una vez revisados los dos (2) contratos aportados por el proponente para acreditar el requisito de experiencia, se evidencia que ninguno de ellos permite acreditar de manera integral las condiciones exigidas en los documentos del proceso. En efecto, los contratos presentados se encuentran relacionados con actividades de venta y suministro de materiales de almacenamiento, embalaje, papelería y/o materiales de ferretería, actividades que, si bien comprenden el suministro de diferentes bienes y elementos, no permiten establecer una relación directa y verificable con el suministro de insumos, materiales, herramientas, elementos o bienes destinados a actividades agrícolas, forestales, ambientales, de jardinería, viveros o similares, conforme fue expresamente requerido. Adicionalmente, dentro de la documentación aportada no se acredita que en la ejecución de ninguno de los dos contratos se haya efectuado el suministro de un sistema de riego, condición que fue establecida de manera específica como parte del requisito de experiencia. Por tanto, no resulta suficiente que los contratos correspondan genéricamente al suministro o venta de bienes, puesto que era necesario demostrar que, dentro de su ejecución, se hubiere realizado el suministro del elemento particular exigido. Finalmente, al tratarse de contratos de naturaleza privada, se evidencia que los mismos no cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación para su acreditación

	como experiencia válida dentro del presente proceso.

PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

	CUMPLE / NO CUMPLE
	Una vez verificada la oferta económica presentada, se evidencia que el valor ofertado podría corresponder a un precio artificialmente bajo. En consecuencia, el proponente deberá atender y responder el requerimiento formulado en las conclusiones del presente informe de evaluación, aportando las explicaciones y soportes que permitan a la Entidad determinar la razonabilidad y viabilidad económica de su oferta.

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SEMILLA MANGLE	SEMILLA FORESTAL DE ESCALLONIA PENDULA, ALTA VIABILIDAD (MÍNIMO 80%), LIBRE DE PLAGAS, ENFERMEDADES. EMPAQUE ROTULADO CON LOTE Y FECHA DE RECOLECCIÓN.	KILO	0,5	$ 385.000	$ 192.500
2	SEIMILLA CUCHARO	SEMILLA FORESTAL DE MYRSINE GUIANENSIS, ALTA VIABILIDAD (MÍNIMO 80%), LIBRE DE PLAGAS, ENFERMEDADES. EMPAQUE ROTULADO CON LOTE Y FECHA DE RECOLECCIÓN	KILO	1	$ 298.000	$ 298.000
3	SEMILLA FLOR MORADO	SEMILLA FORESTAL DE TIBOUCHINA SPP., ALTA VIABILIDAD (MÍNIMO 80%), LIBRE DE PLAGAS, ENFERMEDADES. EMPAQUE ROTULADO CON LOTE Y FECHA DE RECOLECCIÓN.	KILO	0,5	$ 375.000	$ 187.500

4	SEMILLA MORTIÑO	SEMILLA FORESTAL DE HESPEROMELES GOUDOTIANA, ALTA VIABILIDAD (MÍNIMO 80%), LIBRE DE PLAGAS, ENFERMEDADES. EMPAQUE ROTULADO CON LOTE Y FECHA DE RECOLECCIÓN.	KILO	1	$ 267.000	$ 267.000
5	SEMILLA LAUREL DE CERA	SEMILLA FORESTAL DE MORELLA PARVIFOLIA, ALTA VIABILIDAD (MÍNIMO 80%), LIBRE DE PLAGAS, ENFERMEDADES. EMPAQUE ROTULADO CON LOTE Y FECHA DE RECOLECCIÓN.	KILO	1	$ 205.300	$ 205.300
6	SEMILLA CHICALA	SEMILLA FORESTAL DETECOMA STANS, ALTA VIABILIDAD (MÍNIMO 80%), LIBRE DE PLAGAS, ENFERMEDADES. EMPAQUE ROTULADO CON LOTE Y FECHA DE RECOLECCIÓN.	KILO	0,5	$ 221.300	$ 110.650
7	SEMILLA RAQUE	EL RAQUE (VALLEA STIPULARIS) ES UN ÁRBOL NATIVO DE LOS ANDES QUE CRECE ENTRE LOS 1.600 Y 4.300 MET	KILO	0,5	$ 375.200	$ 187.600
8	SEMILLA ENCENILLO	ENCENILLO (WEINMANNIA TOMENTOSA) ES UNÁRBOL NATIVO DE LOS BOSQUES ALTOANDINOS DE COLOMBIA Y VENEZUELA. CRECE EN CLIMAS FRÍOS ENTRE LOS 2.400 Y 3.700 METROS DE ALTURA, ALCANZANDO HASTA 25 METROS DE ALTO	KILO	0,5	$ 375.000	$ 187.500
9	SEMILLA ROBLE	EL ROBLE (QUERCUS ROBUR) ES UN ÁRBOL MAJESTUOSO DE GRAN PORTE, CONOCIDO POR SU MADERA DURA Y MUY VALORADA EN CONSTRUCCIÓN	KILO	0,5	$ 375.000	$ 187.500

10	BOLSAS DE POLIETILENO PARA VIVERO DE 9CMX18CM NEGRAS X 100 UNIDADES (CALIBRE 15)	BOLSA NEGRA PARA VIVERO FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DIMENSIONES 9 × 18 CM, CALIBRE 15, CON PERFORACIONES PARA DRENAJE. PRESENTACIÓN POR 100 UNIDADES	UNIDAD	30	$ 4.680	$ 140.400
11	BOLSAS DE POLIETILENO PARA VIVERO DE 7CMX14CM NEGRAS X 100 UNIDADES (CALIBRE 15)	BOLSA NEGRA PARA VIVERO FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DIMENSIONES 7 × 14 CM, CALIBRE 15, CON PERFORACIONES PARA DRENAJE. PRESENTACIÓN POR 100 UNIDADES	UNIDAD	30	$ 4.680	$ 140.400
12	BOLSAS DE POLIETILENO PARA VIVERO DE 17,5CMX25, 6CM NEGRAS X 100 UNIDADES TIPO CAFETERA (CALIBRE 15)	BOLSA NEGRA PARA VIVERO FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DIMENSIONES 17 × 25 CM, CALIBRE 15, CON PERFORACIONES PARA DRENAJE. PRESENTACIÓN POR 100 UNIDADES	UNIDAD	30	$ 4.500	$ 135.000
13	BANDEJAS DE GERMINACION 128 CAVIDADES	BANDEJA EN POLIPROPILENO TAMAÑO 52CM X 26 CM, DE ALTA DENSIDAD, COLOR NEGRO, DE 128 CAVIDADES DE BASE MAYOR 3X3 CM Y BASE MENOR 1,4X1,4 CM, RESISTENTE A RAYOS UV Y CON SISTEMA DE DRENAJE	UNIDAD	20	$ 5.000	$ 100.000

14	BANDEJAS DE GERMINACION 50 CAVIDADES	BANDEJA EN POLIPROPILENO TAMAÑO 52CM X 26 CM, DE ALTA DENSIDAD, COLOR NEGRO, DE 50 CAVIDADES, BASE MAYOR 4,8X4,8 CM Y BASE MENOR 3,7X3,7 CMRESISTENTE A RAYOS UV Y CON SISTEMA DE DRENAJE	UNIDAD	20	$	5.000	$	100.000
15	BANDEJA DE GERMINACION 200 CAVIDADES	BANDEJA EN POLIPROPILENO TAMAÑO 52CM X 26 CM, DE ALTA DENSIDAD, COLOR NEGRO, DE 200 CAVIDADES, BASE MAYOR 2,3X2,3 CM Y BASE MENOR 1,1X1,1 CM, RESISTENTE A RAYOS UV Y CON SISTEMA DE DRENAJE	UNIDAD	20	$	5.000	$	100.000
16	TARGETAS MONITORE O 7X17 EN T	TARJETA EN PLÁSTICO FLEXIBLE, RESISTENTE AL AGUA, SOL Y QUÍMICOS, FORMATO TIPO T, TAMAÑO 7CM X 17 CM, COLOR BLANCO, CON SUPERFICIE DE ESCRITURA APTA PARA LÁPIZ NO 2, MARCADOR INDELEBLE O ROTULADOR	UNIDAD	30	$	520	$	15.600
17	CANASTILLA PLASTICA DE 60CMX40CM X25CM	CANASTILLA PLÁSTICA DE ALTA RESISTENCIA, DIMENSIONES 60 × 40 × 25 CM, APILABLE Y LAVABLE	UNIDAD	10	$	21.300	$	213.000
18	MALLA POLISOMBRA DEL 50 % POR 4 M DE ANCHO ROLLO X 100M	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD QUE CUENTA CON ESTABILIZADOR CONTRA RAYOS UV CON EL 50 % DE SOMBRA, DIMENSIONES 4M POR 100 M	UNIDAD	1	$	578.900	$	578.900
19	TIERRA NEGRA DE BUENA CALIDAD VIAJE POR 3 M3	TIERRA NEGRA FÉRTIL, LIBRE DE PIEDRAS, RAÍCES, RESIDUOS Y CONTAMINANTES, APTA PARA VIVEROS. SUMINISTRO POR VIAJE DE 3 M³	UNIDAD	1	$	302.500	$	302.500

20	TURBA PACA POR 35 KG	URBA AGRÍCOLA ESTÁNDAR, COMPOSICIÓN DE MATERIA ORGÁNICA DEL 85% AL 98%, UN PH ÁCIDO DE 3.5 A 6.0 Y UNA RETENCIÓN DE HUMEDAD DEL 40% AL 60%, GRANULOMETRÍA DE 0 A 6MM. PACA CON PESO DE 35 KG	UNIDAD	1	$ 312.600	$ 312.600
21	CASCARILLA DE ARROZ POR 50 KG	PACA DE CASCARILLA DE ARROZ PRENSADA, CON PESO APROXIMADO 45 KG, VOLUMEN 350 LITROS, HUMEDAD INFERIOR AL 12 %, ALTA PRESENCIA DE SÍLICE Y CELULOSA	UNIDAD	5	$ 27.600	$ 138.000
22	ABONO ORGANICO COMPOSTADO POR 45 KG	COMPUESTO ORGÁNICO SIN ADITIVOS QUÍMICOS NI ELEMENTOS CONTAMINANTES. SIN OLORES, EN PRESENTACIONES SÓLIDAS, CON REGISTRO ICA, PRESENTACIÓN POR 50 KG	UNIDAD	5	$ 17.300	$ 86.500
23	CAL AGRICOLA POR 50 KG	CARBONATO DE CALCIO AGRÍCOLA FINAMENTE MOLIDO, CON PODER DE NEUTRALIZACIÓN, PRESENTACIÓN BULTO DE 50 KG	UNIDAD	3	$ 9.500	$ 28.500
24	PLASTICO INVERNADERO DE CALIBRE 7 TRANSMISION DE LUZ DEL 80 AL 85% POR 3M ANCHO (NEGRO)	PELÍCULA AGRÍCOLA DE POLIETILENO, CALIBRE 7, TRANSMISIÓN DE LUZ ENTRE 80 Y 85%, ANCHO 3 M, CON PROTECCIÓN UV.	METRO	12	$ 16.300	$ 195.600
25	CEMENTO POR 50 KG CEMENTO USO GENERAL EN P	CEMENTO USO GENERAL EN PRESENTACIÓN DE 50 KG	UNIDAD	5	$ 32.500	$ 162.500
26	ARENA	ARENA LIMPIA PARA CONSTRUCCIÓN, LIBRE DE MATERIA ORGÁNICA	M3	1	$ 127.800	$ 127.800
27	GRAVILLA	AGREGADO PÉTREO TRITURADO, LIMPIO Y CLASIFICADO PARA CONCRETO.	M2	1	$ 135.000	$ 135.000

28	ROLLO MANGUERA DE 1" CALIBRE 60 POR 100 M	MANGUERA ELABORADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA CONDUCCIÓN DE AGUA POR GRAVEDAD O PRESIÓN, CALIBRE 60, DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO Y 100 M DE LONGITUD	UNIDAD	2	$ 128.900	$ 257.800
29	ROLLO MANGUERA DE 1/2" TIPO JARDIN FLEXIBLE POR 90 M	MANGUERA ELABORADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA CONDUCCIÓN DE AGUA POR GRAVEDAD O PRESIÓN, CALIBRE 60, DE 1/2 PULGADA DE DIÁMETRO Y 100 M DE LONGITUD	UNIDAD	1	$ 115.200	$ 115.200
30	PEDESTAL PARA PARALES	SOPORTE EN VARILLA DE 3/8 CON LAMINA PARA SOSTENIMIENTO DE MADERA.	UNIDAD	22	$ 14.200	$ 312.400
31	CARE VACA EN ÁNGULO DE 11/2"	CANAL EN ANGULO DE 11/2X3/16 PARA CONDUCCION DE AGAU LLUVIA.	UNIDAD	22	$ 53.200	$ 1.170.400
32	ANCLAJES	ANCLAJE EN VARILLAS DE 1/2 DE 1,20 DE LARGO, PARA TEMPLAR GUAYAS DE INVERNADERO.	UNIDAD	27	$ 16.500	$ 445.500
33	PUNTERAS	PUNTERA EN LAMINA DE 1" X 20 CM DE LARGA.	UNIDAD	56	$ 3.700	$ 207.200
34	PUNTILLA DE 3"	PUNTILLAS DE FIJACIÓN RECTA DE HIERRO DE 3" CON CABEZA, ESPIGA Y PUNTA	LIBRA	10	$ 4.700	$ 47.000
35	PUNTILLA DE 5"	PUNTILLAS DE FIJACIÓN RECTA DE HIERRO DE 5" CON CABEZA, ESPIGA Y PUNTA	KILO	2	$ 6.800	$ 13.600
36	PUNTILLA DE 6"	PUNTILLAS DE FIJACIÓN RECTA DE HIERRO DE 6" CON CABEZA, ESPIGA Y PUNTA	KILO	2	$ 9.000	$ 18.000
37	PUNTILLA DE 3 1/2"	PUNTILLAS DE FIJACIÓN RECTA DE HIERRO DE 31/2" CON CABEZA, ESPIGA Y PUNTA	LIBRA	6	$ 4.800	$ 28.800
38	GRAPA DE CERCA 1/4	LA GRAPA DE FIJACIÓN DE ALTA RESISTENCIA FABRICADO EN ACERO DE BAJO CARBONO	LKILO	1	$ 10.900	$ 10.900
39	LIMATONES DE 5 MTS	POSTE PELADO DE EUCALIPTO, DIÁMETRO MÍNIMO DE 12 CM, LONGITUD 5 M, RECTO Y LIBRE DE GRIETAS	UNIDAD	5	$ 25.000	$ 125.000

40	LIMATONES 4	POSTE PELADO DE EUCALIPTO, DIÁMETRO MÍNIMO DE 12 CM, LONGITUD 4 M, RECTO Y LIBRE DE GRIETAS.	UNIDAD	3	$ 27.000	$ 81.000
41	LIMATONES 3,5	POSTE PELADO DE EUCALIPTO, DIÁMETRO MÍNIMO DE 12 CM, LONGITUD 3,5 M, RECTO Y LIBRE DE GRIETAS	UNIDAD	12	$ 27.500	$ 330.000
42	LIMATONES 3	POSTE PELADO DE EUCALIPTO, DIÁMETRO MÍNIMO DE 12 CM, LONGITUD 3 M, RECTO Y LIBRE DE GRIETAS.	UNIDAD	6	$ 17.000	$ 102.000
43	LISTONES	LISTONES CEPILLADOS DE MADERA EUCALIPTO, DIMENSIONES 2 × 4 CM Y LONGITUD DE 2 M.	UNIDAD	8	$ 4.600	$ 36.800
44	REPISAS DE 4X8	REPISAS CEPILLADAS DE MADERA EUCALIPTO DIMENSIONES 4 × 8 CM Y LONGITUD DE 4 M.	UNIDAD	42	$ 28.000	$ 1.176.000
45	DIMENSIONES 4 × 8 CM Y LONGITUD DE 4 M.	SOGA PISADORA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, COLOR AZUL PARA SOSTENIMIENTO DE PLASTIVO DE INVERNADERO, 6MM X 400 M	UNIDAD	1	$ 97.800	$ 97.800
46	ROLLO GUAYA DE 1/8 POR 1000 MTS	CABLE DE ACERO GALVANIZADO DE 1/8", CONFORMADO POR MÚLTIPLES HILOS TRENZADOS	UNIDAD	1	$ 798.000	$ 798.000
47	GRAPA 5019 DE INVERNADERO	GRAPA METÁLICA GALVANIZADA PARA FIJACIÓN DE PLÁSTICO AGRÍCOLA.	UNIDAD	5	$ 13.200	$ 66.000
48	ROLLO PLASTICO DE 4,5 MTS DE ANCHO X 32 MTS DE LARGO CALIBRE 7	PELÍCULA AGRÍCOLA DE POLIETILENO, CALIBRE 7, TRANSMISIÓN DE LUZ ENTRE 80 Y 85%, ANCHO 4,5 M, CON PROTECCIÓN UV.	UNIDAD	2	$ 478.000	$ 956.000

49	ROLLO PLASTICO DE 4,5 MTS DE ANCHO X 32 MTS DE LARGO CALIBRE 7	PELÍCULA AGRÍCOLA DE POLIETILENO, CALIBRE 7, TRANSMISIÓN DE LUZ ENTRE 80 Y 85%, ANCHO 4,3 M, CON PROTECCIÓN UV.	UNIDAD	2	$ 458.900	$ 917.800
50	ROLLO DE MALLA ANTITRIP DE 3 MTS ANCHO X 92 MTS LARGO	PELÍCULA AGRÍCOLA DE POLIETILENO, CALIBRE 7, TRANSMISIÓN DE LUZ ENTRE 80 Y 85%, ANCHO 4,3 M, CON PROTECCIÓN UV.	UNIDAD	1	$ 1.123.000	$ 1.123.000
51	ROLLO DE PLASTICO ANTEPECHO 1MTS ANCHO X 92 MTS LARGO CALIBRE 6	PELÍCULA AGRÍCOLA DE POLIETILENO, CALIBRE 6, TRANSMISIÓN DE LUZ ENTRE 80 Y 85%, ANCHO 1 M, CON PROTECCIÓN UV.	UNIDAD	1	$ 298.700	$ 298.700
52	ROLLO PLASTICO DE 3 MTS DE ANCHO X 92 MTS DE LARGO CALIBRE 6	PELÍCULA AGRÍCOLA DE POLIETILENO, CALIBRE 7, TRANSMISIÓN DE LUZ ENTRE 80 Y 85%, ANCHO 3 M, CON PROTECCIÓN UV.	UNIDAD	1	$ 752.600	$ 752.600
53	ROLLO PLASTICO INVERNADERO PARA CANAL 0,8X10X35	PELÍCULA AGRÍCOLA DE POLIETILENO, CALIBRE 10, TRANSMISIÓN DE LUZ ENTRE 80 Y 85%, ANCHO 0,8 M, CON PROTECCIÓN UV.	UNIDAD	1	$ 178.900	$ 178.900
54	BASTONES DE 1/4 DE 2"	GANCHO BASTON DE 1/4 X 11/2 PARA AJUSTE DE GUAYAS	UNIDAD	70	$ 290	$ 20.300
55	TORNILLO 5/16 X 5" CON TUERCA Y DOBLE ARANDELA	TORNILLO GALVANIZADO O ZINCADO DE 5 PULGADAS PARA MADERA, CABEZA EXAGONAL	UNIDAD	60	$ 1.000	$ 60.000
56	TORNILLO 5/16 X 4 1/2" CON TUERCA Y DOBLE ARANDELA	TORNILLO GALVANIZADO O ZINCADO DE 41/2 PULGADAS PARA MADERA, CABEZA EXAGONAL	UNIDAD	64	$ 1.050	$ 67.200
57	TORNILLO 5/16 X 3" CON TUERCA Y DOBLE ARANDELA	TORNILLO GALVANIZADO O ZINCADO DE 3 PULGADAS PARA MADERA, CABEZA EXAGONAL	UNIDAD	32	$ 1.000	$ 32.000

Con lo anterior se concluye que el Valor Total de la Oferta Económica es por un valor de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($14.681.750) M/CTE**

RESULTADO DE LA EVALUACION:	Una vez vencido el plazo de traslado por el término de un día hábil para las observaciones, aclaraciones y subsanaciones se evidencia que el proponente **LUIS MIGUEL DE LA CRUZ MESA - C.C No. 1010215870 DE BOGOTÁ**, no realiza ningún tipo de observación, aclaración y/o subsanación, razón por la cual, se mantiene como **NO HÁBIL,** en consecuencia se encuentra inmerso en la causal de

	rechazo prevista en la Invitación Pública, así: **"*i)* *Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en los términos establecidos en la presente invitación y de acuerdo a lo señalado en la ley.".*** De acuerdo con lo anterior, la entidad continúa evaluando la propuesta con el siguiente menor valor presentado la cual corresponde a **RAZÓN SOCIAL: SERVICOL E INGENIERÍA SAS, NIT. No. 901701753 4 - REP/LEG: CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO AHUMADA, C.C: 1.016.009.054 DE BOGOTÁ**

VERIFICACIÓN PROPONENTE No. 2	FECHA DE PRESENTACION	VALOR DE LA PROPUESTA
RAZÓN SOCIAL: SERVICOL E INGENIERÍA SAS NIT. No. 901701753 4 REP/LEG: CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO AHUMADA C.C: 1.016.009.054 DE BOGOTÁ	**14/08/2026 16:06 PM**	**$ 18.102.300**

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los Oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Alcaldía.	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio. El proponente deberá acreditar al menos una de las siguientes actividades comerciales registradas: 4620, 4663, con el certificado correspondiente.	**N/A**	**N/A**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a Treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. El proponente deberá contener como mínimo alguna de las siguientes actividades comerciales registradas con los códigos: 4620, 4663. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información:		**NO CUMPLE** Una vez verificado el documento anexo, se evidencia que este no contempla ninguna de las actividades

• La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente • Esta certificación deberá estar debidamente renovada. • De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. (Para las SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S no es indispensable este requisito) • El objeto Social de la sociedad debe estar relacionado con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato. • La persona jurídica debe contar con una antigüedad mínima de tres (03) años. **SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL** Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos: El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y dos años más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que el Municipio de Pesca así lo autorice.		comerciales requeridas**.**
FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.	**CUMPLE**	

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. La entidad verificará los Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Código de Verificación Razón Social**:** 90170175342 60819144101 Código de Verificación Rep/Leg: 10160090542 60819144215	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La entidad verificará los antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Código de Verificación Razón Social**:** 301418089 Código de Verificación Rep/Leg: 301418245	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos, así mismo el proponente deberá contener como mínimo alguna de las siguientes actividades comerciales registradas con los códigos: 4620, 4663		**NO CUMPLE** Una vez verificado el documento anexo, se evidencia que este no contempla ninguna de las actividades comerciales requeridas
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 EL PROPONENTE, deberá allegar con su propuesta una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando le asistiere la obligación de efectuar tales pagos,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y los artículos 1, 2 y 8 del deberá tener en cuenta lo siguiente: • PERSONA JURÍDICA: deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, en la cual declare el pago de los aportes a los que estuviera obligado al tenor de lo normado en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y los artículos 1, 2 y 8 del Decreto 862 de 2013, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. En el caso de que tenga Revisor Fiscal la persona jurídica, con la certificación de pago de aporte a la seguridad social y parafiscal, cuando a ello hubiere lugar, se debe allegarla fotocopia de: i), La tarjeta profesional; y ii) El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador. Si la persona jurídica no tiene más de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pasos a partir de la fecha de su constitución. Adicionalmente debe adjuntar copia de los soportes de pago de los aportes certificados.		**NO CUMPLE** No acredita el requisito en mención

• PERSONA NATURAL: deberá presentar una declaración donde certifique el pago de sus aportes y el de sus empleados (en caso de tener) a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y los artículos 1, 2 y 8 del Decreto 862 de 2013. Las personas naturales deben anexar a la certificación de pago lo siguiente: - PARA PERSONA NATURAL SIN TRABAJADORES A SU CARGO: Declaración en la que conste que se encuentra al día en sus aportes, durante el mes anterior al cierre del proceso y la planilla de pago de los aportes de la seguridad social correspondiente al último mes anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. - PARA PERSONA NATURAL CON TRABAJADORES A SU CARGO: Declaración en la que conste que se encuentra al día en sus aportes, durante los seis (6) meses anteriores al cierre y copiade las planillas de pago de los aportes de la seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: cada uno de sus integrantes (personas jurídicas o naturales), deberán presentar en forma individual dicha certificación, cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia esta deberá ser expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respective, según corresponda. En el caso de que tenga Revisor Fiscal la persona jurídica integrante del consorcio o unión temporal, con la certificación de pago a la seguridad social y parafiscal se debe allegar la fotocopia de i). La tarjeta profesional; y ii). El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador. El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, EL PROPONENTE ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos		
CERTIFICADO JUDICIAL. La entidad verificará los Antecedentes judiciales. Si es persona jurídica se verificará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	**CUMPLE** Verificado por la entidad	

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:48:45 PM horas del 19/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1016009054**
Apellidos y Nombres: **CAMARGO AHUMADA CRISTIAN SANTIAGO**

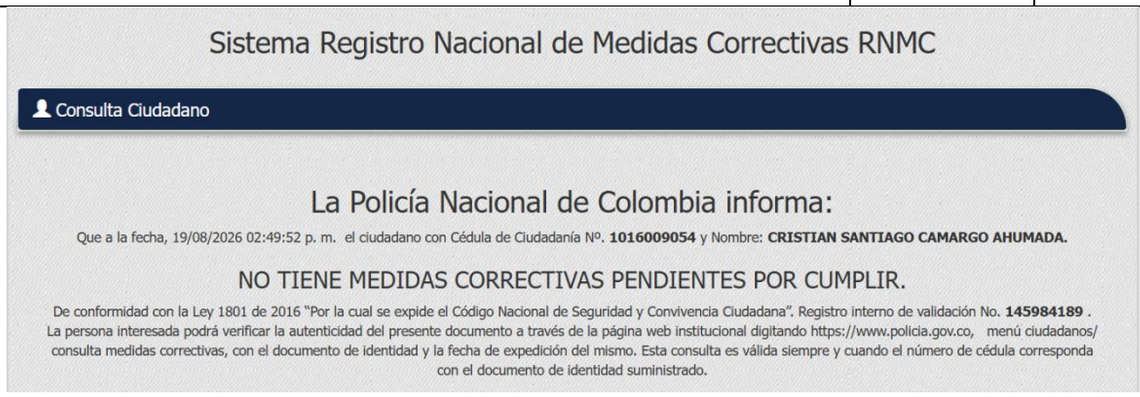
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: La entidad verificará el certificado de medidas correctivas en el cual se establece las faltas o sanciones que ha cometido una persona. Su carácter no es de tipo penal. Estos agravios son ocasión para recibir multas por parte de la policía nacional. El proponente deberá allegar con la propuesta copia de los antecedentes que reporta en el registro nacional de medidas correctivas; del mismo, en caso de ser persona natural, o del representante legal en el caso de persona jurídica; y en el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Verificado por la entidad	



REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021 "El deudor alimentario moroso sólo podrá contratar con el estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el estado". Por consiguiente, la proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal único del Estado Colombiano www.redam.gov.co	**CUMPLE** Verificado por la entidad	



CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES	**CUMPLE** Verificado por la entidad	

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:53:34 horas del 19/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1016009054,**
Apellidos y Nombres **CAMARGO AHUMADA CRISTIAN SANTIAGO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia de Pesca**, con NIT **891856464-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

PAZ Y SALVO MUNICIPAL EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PESCA. De conformidad con el Acuerdo Municipal No. 17 de fecha quince (15) de diciembre de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO MUNICIPAL DE RENTAS DE PESCA, BOYACÁ Y SE ESTABLECE EL RÉGIMEN PROCEDIMENTAL Y SANCIONATORIO		**NO CUMPLE** No acredita el requisito en mención
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		**NO CUMPLE** No acredita el requisito en mención

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente deberá certificar mediante la presentación de mínimo un (01) contrato terminado y liquidado, suscrito con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto, alcance o actividades sean relacionados con el suministro de insumos, materiales, herramientas, elementos o bienes destinados a actividades agrícolas, forestales, ambientales, de jardinería, viveros o similares, asi mismo, que dentro de su ejecución demuestre el suministro de un sistema de riego, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV. **PARA LA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PÚBLICA:** Deberá acreditar así. 1. Copia del contrato o aceptación de oferta 2. Copia de acta de liquidación o recibido a satisfacción por la entidad contratante. **PARA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PRIVADA**: Deberá acreditar así. 1. Copia del contrato. 2. Liquidación del contrato suscrito entre contratante y contratista. 3. Copia del certificado de existencia y representación del Contratante en el caso de que sean personas jurídicas o copia del registro de matrícula mercantil en su calidad de comerciante, en caso de personas naturales copia de la cedula 4. Copia de factura electrónica ante la DIAN.	**NO CUMPLE** No acredita el requisito en mención

PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

	CUMPLE / NO CUMPLE

Debera insertar su oferta con las respectivas especificaciones discriminando los valores.

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SEMILLA MANGLE	SEMILLA FORESTAL DE ESCALLONIA PENDULA, ALTA VIABILIDAD (MÍNIMO 80%), LIBRE DE PLAGAS, ENFERMEDADES. EMPAQUE ROTULADO CON LOTE Y FECHA DE RECOLECCIÓN	KILO	0,5	$ 402.550	$ 201.275
2	SEMILLA CUCHARO	SEMILLA FORESTAL DE MYRSINE GUIANENSIS, ALTA VIABILIDAD (MÍNIMO 80%), LIBRE DE PLAGAS, ENFERMEDADES. EMPAQUE ROTULADO CON LOTE Y FECHA DE RECOLECCIÓN.	KILO	1	$ 313.948	$ 313.948
3	SEMILLA FLOR MORADO	SEMILLA FORESTAL DE TIBOUCHINA SPP., ALTA VIABILIDAD (MÍNIMO 80%), LIBRE DE PLAGAS, ENFERMEDADES. EMPAQUE ROTULADO CON LOTE Y FECHA DE RECOLECCIÓN.	KILO	0,5	$ 402.550	$ 201.275
4	SEMILLA MORTIÑO	SEMILLA FORESTAL DE HESPEROMELES GOUDOTIANA, ALTA VIABILIDAD (MÍNIMO 80%), LIBRE DE PLAGAS, ENFERMEDADES. EMPAQUE ROTULADO CON LOTE Y FECHA DE RECOLECCIÓN.	KILO	1	$ 332.000	$ 332.000
5	SEMILLA LAUREL DE CERA	SEMILLA FORESTAL DE MORELLA PARVIFOLIA, ALTA VIABILIDAD (MÍNIMO 80%), LIBRE DE PLAGAS, ENFERMEDADES. EMPAQUE ROTULADO CON LOTE Y FECHA DE RECOLECCIÓN.	KILO	1	$ 249.830	$ 249.830
6	SEMILLA CHICALA	SEMILLA FORESTAL DETECOMA STANS, ALTA VIABILIDAD (MÍNIMO 80%), LIBRE DE PLAGAS, ENFERMEDADES. EMPAQUE ROTULADO CON LOTE Y FECHA DE RECOLECCIÓN.	KILO	0,5	$ 352.750	$ 176.375

Una vez verificada la propuesta económica presentada se evidencia que existe una inconsistencia en la operación matemática de los ítems 16 y 54, razón por la cual, la suma total real de la propuesta no corresponde a la indicada en la oferta económica.

7	SEMILLA RAQUE	EL RAQUE (VALLEA STIPULARIS) ES UN ÁRBOL NATIVO DE LOS ANDES QUE CRECE ENTRE LOS 1.600 Y 4.300 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR.	KILO	0,5	$ 402.550	$ 201.275
8	SEMILLA ENCENILLO	ENCENILLO (WEINMANNIA TOMENTOSA) ES UNÁRBOL NATIVO DE LOS BOSQUES ALTOANDINOS DE COLOMBIA Y VENEZUELA. CRECE EN CLIMAS FRÍOS ENTRE LOS 2.400 Y 3.700 METROS DE ALTURA, ALCANZANDO HASTA 25 METROS DE ALTO	KILO	0,5	$ 402.550	$ 201.275
9	SEMILLA ROBLE	EL ROBLE (QUERCUS ROBUR) ES UN ÁRBOL MAJESTUOSO DE GRAN PORTE, CONOCIDO POR SU MADERA DURA Y MUY VALORADA EN CONSTRUCCIÓN	KILO	0,5	$ 402.550	$ 201.275
10	BOLSAS DE POLIETILENO PARA VIVERO DE 9CMX18CM NEGRAS X 100 UNIDADES (CALIBRE 15)	BOLSA NEGRA PARA VIVERO FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DIMENSIONES 9 × 18 CM, CALIBRE 15, CON PERFORACIONES PARA DRENAJE. PRESENTACIÓN POR 100 UNIDADES	UNIDAD	30	$ 5.395	$ 161.850
11	BOLSAS DE POLIETILENO PARA VIVERO DE 7CMX14CM NEGRAS X 100 UNIDADES (CALIBRE 15)	BOLSA NEGRA PARA VIVERO FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DIMENSIONES 7 × 14 CM, CALIBRE 15, CON PERFORACIONES PARA DRENAJE. PRESENTACIÓN POR 100 UNIDADES	UNIDAD	30	$ 5.810	$ 174.300
12	BOLSAS DE POLIETILENO PARA VIVERO DE 17,5CMX25,6CM NEGRAS X 100 UNIDADES TIPO CAFETERA (CALIBRE 15)	BOLSA NEGRA PARA VIVERO FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DIMENSIONES 17 × 25 CM, CALIBRE 15, CON PERFORACIONES PARA DRENAJE. PRESENTACIÓN POR 100 UNIDADES	UNIDAD	30	$ 5.229	$ 156.870
13	BANDEJAS DE GERMINACION 128 CAVIDADES	BANDEJA EN POLIPROPILENO TAMAÑO 52CM X 26 CM, DE ALTA DENSIDAD, COLOR NEGRO, DE 128 CAVIDADES DE BASE MAYOR 3X3 CM Y BASE MENOR 1,4X1,4 CM, RESISTENTE A RAYOS UV Y CON SISTEMA DE DRENAJE	UNIDAD	20	$ 9.960	$ 199.200
14	BANDEJAS DE GERMINACION 50 CAVIDADES	BANDEJA EN POLIPROPILENO TAMAÑO 52CM X 26 CM, DE ALTA DENSIDAD, COLOR NEGRO, DE 50 CAVIDADES, BASE MAYOR 4,8X4,8 CM Y BASE MENOR 3,7X3,7 CM, RESISTENTE A RAYOS UV Y CON SISTEMA DE DRENAJE	UNIDAD	20	$ 9.960	$ 199.200
15	BANDEJA DE GERMINACION 200 CAVIDADES	BANDEJA EN POLIPROPILENO TAMAÑO 52CM X 26 CM, DE ALTA DENSIDAD, COLOR NEGRO, DE 200 CAVIDADES, BASE MAYOR 2,3X2,3 CM Y BASE MENOR 1,1X1,1 CM, RESISTENTE A RAYOS UV Y CON SISTEMA DE DRENAJE	UNIDAD	20	$ 9.960	$ 199.200

16	TARGETAS MONITOREO 7X17 EN T	TARJETA EN PLÁSTICO FLEXIBLE, RESISTENTE AL AGUA, SOL Y QUÍMICOS, FORMATO TIPO T, TAMAÑO 7CM X 17 CM, COLOR BLANCO, CON SUPERFICIE DE ESCRITURA APTA PARA LÁPIZ NO 2, MARCADOR INDELEBLE O ROTULADOR	UNIDAD	30	$ 623	$ 18.675
17	CANASTILLA PLASTICA DE 60CMX40CMX25CM	CANASTILLA PLÁSTICA DE ALTA RESISTENCIA, DIMENSIONES 60 × 40 × 25 CM, APILABLE Y LAVABLE.	UNIDAD	10	$ 37.350	$ 373.500
18	MALLA POLISOMBRA DEL 50 % POR 4 M DE ANCHO ROLLO X 100M	MALLA PROTECTORA TEJIDA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD QUE CUENTA CON ESTABILIZADOR CONTRA RAYOS UV CON EL 50 % DE SOMBRA, DIMENSIONES 4M POR 100 M	UNIDAD	1	$ 593.450	$ 593.450
19	TIERRA NEGRA DE BUENA CALIDAD VIAJE POR 3 M3	TIERRA NEGRA FÉRTIL, LIBRE DE PIEDRAS, RAÍCES, RESIDUOS Y CONTAMINANTES, APTA PARA VIVEROS. SUMINISTRO POR VIAJE DE 3 M^3	UNIDAD	1	$ 404.625	$ 404.625
20	TURBA PACA POR 35 KG	URBA AGRÍCOLA ESTÁNDAR, COMPOSICIÓN DE MATERIA ORGÁNICA DEL 85% AL 98%, UN PH ÁCIDO DE 3.5 A 6.0 Y UNA RETENCIÓN DE HUMEDAD DEL 40% AL 60%, GRANULOMETRÍA DE 0 A 6MM. PACA CON PESO DE 35 KG	UNIDAD	1	$ 419.565	$ 419.565
21	CASCARILLA DE ARROZ POR 50 KG	PACA DE CASCARILLA DE ARROZ PRENSADA, CON PESO APROXIMADO 45 KG, VOLUMEN 350 LITROS, HUMEDAD INFERIOR AL 12 %, ALTA PRESENCIA DE SÍLICE Y CELULOSA	UNIDAD	5	$ 43.575	$ 217.875
22	ABONO ORGANICO COMPOSTADO POR 45 KG	COMPUESTO ORGÁNICO SIN ADITIVOS QUÍMICOS NI ELEMENTOS CONTAMINANTES. SIN OLORES, EN PRESENTACIONES SÓLIDAS, CON REGISTRO ICA, PRESENTACIÓN POR 50 KG	UNIDAD	5	$ 24.900	$ 124.500
23	CAL AGRICOLA POR 50 KG	CARBONATO DE CALCIO AGRÍCOLA FINAMENTE MOLIDO, CON PODER DE NEUTRALIZACIÓN, PRESENTACIÓN BULTO DE 50 KG.	UNIDAD	3	$ 12.450	$ 37.350
24	PLASTICO INVERNADERO DE CALIBRE 7 TRANSMISION DE LUZ DEL 80 AL 85% POR 3M ANCHO (NEGRO)	PELÍCULA AGRÍCOLA DE POLIETILENO, CALIBRE 7, TRANSMISIÓN DE LUZ ENTRE 80 Y 85%, ANCHO 3 M, CON PROTECCIÓN UV.	METRO	12	$ 24.900	$ 298.800
25	CEMENTO POR 50 KG	CEMENTO USO GENERAL EN PRESENTACIÓN DE 50 KG	UNIDAD	5	$ 36.105	$ 180.525
26	ARENA	ARENA LIMPIA PARA CONSTRUCCIÓN, LIBRE DE MATERIA ORGÁNICA	M3	1	$ 149.400	$ 149.400

27	GRAVILLA	AGREGADO PÉTREO TRITURADO, LIMPIO Y CLASIFICADO PARA CONCRETO.	M3	1	$ 149.400	$ 149.400
28	ROLLO MANGUERA DE 1" CALIBRE 60 POR 100 M	MANGUERA ELABORADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA CONDUCCIÓN DE AGUA POR GRAVEDAD O PRESIÓN, CALIBRE 60, DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO Y 100 M DE LONGITUD.	UNIDAD	2	$ 136.950	$ 273.900
29	ROLLO MANGUERA DE 1/2" TIPO JARDIN FLEXIBLE POR 90 M	MANGUERA ELABORADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA CONDUCCIÓN DE AGUA POR GRAVEDAD O PRESIÓN, CALIBRE 60, DE 1/2 PULGADA DE DIÁMETRO Y 100 M DE LONGITUD.	UNIDAD	1	$ 128.235	$ 128.235
30	PEDESTAL PARA PARALES	SOPORTE EN VARILLA DE 3/8 CON LAMINA PARA SOSTENIMIENTO DE MADERA.	UNIDAD	22	$ 26.560	$ 584.320
31	CARE VACA EN ÁNGULO DE 11/2"	CANAL EN ANGULO DE 11/2X3/16 PARA CONDUCCION DE AGAU LLUVIA.	UNIDAD	22	$ 56.440	$ 1.241.680
32	ANCLAJES	ANCLAJE EN VARILLAS DE 1/2 DE 1,20 DE LARGO, PARA TEMPLAR GUAYAS DE INVERNADERO.	UNIDAD	27	$ 19.920	$ 537.840
33	PUNTERAS	PUNTERA EN LAMINA DE 1" X 20 CM DE LARGA.	UNIDAD	56	$ 4.980	$ 278.880
34	PUNTILLA 3''	PUNTILLAS DE FIJACIÓN RECTA DE HIERRO DE 3" CON CABEZA, ESPIGA Y PUNTA	LIBRA	10	$ 4.980	$ 49.800
35	PUNTILLA 5''	PUNTILLAS DE FIJACIÓN RECTA DE HIERRO DE 5" CON CABEZA, ESPIGA Y PUNTA	KILO	2	$ 9.960	$ 19.920
36	PUNTILLA 6''	PUNTILLAS DE FIJACIÓN RECTA DE HIERRO DE 6" CON CABEZA, ESPIGA Y PUNTA	KILO	2	$ 9.960	$ 19.920
37	PUNTILLA DE 3 1/2"	PUNTILLAS DE FIJACIÓN RECTA DE HIERRO DE 31/2" CON CABEZA, ESPIGA Y PUNTA	LIBRA	6	$ 4.980	$ 29.880
38	GRAPA DE CERCA 1/4	LA GRAPA DE FIJACIÓN DE ALTA RESISTENCIA FABRICADO EN ACERO DE BAJO CARBONO	KILO	1	$ 11.828	$ 11.828
39	LIMATONES DE 5 MTS	POSTE PELADO DE EUCALIPTO, DIÁMETRO MÍNIMO DE 12 CM, LONGITUD 5 M, RECTO Y LIBRE DE GRIETAS.	UNIDAD	5	$ 39.840	$ 199.200
40	LIMATONES 4	POSTE PELADO DE EUCALIPTO, DIÁMETRO MÍNIMO DE 12 CM, LONGITUD 4 M, RECTO Y LIBRE DE GRIETAS.	UNIDAD	3	$ 32.370	$ 97.110
41	LIMATONES 3,5	POSTE PELADO DE EUCALIPTO, DIÁMETRO MÍNIMO DE 12 CM, LONGITUD 3,5 M, RECTO Y LIBRE DE GRIETAS.	UNIDAD	12	$ 29.050	$ 348.600
42	LIMATONES 3	POSTE PELADO DE EUCALIPTO, DIÁMETRO MÍNIMO DE 12 CM, LONGITUD 3 M, RECTO Y LIBRE DE GRIETAS.	UNIDAD	6	$ 24.900	$ 149.400
43	LISTONES	LISTONES CEPILLADOS DE MADERA EUCALIPTO, DIMENSIONES 2 × 4 CM Y LONGITUD DE 2 M.	UNIDAD	8	$ 4.980	$ 39.840

44	REPISAS DE 4X8	REPISAS CEPILLADAS DE MADERA EUCALIPTO, DIMENSIONES 4 × 8 CM Y LONGITUD DE 4 M.	UNIDAD	42	$ 40.670	$ 1.708.140
45	ROLLO SOGA PISADORA DE 400 MTS	SOGA PISADORA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, COLOR AZUL PARA SOSTENIMIENTO DE PLASTIVO DE INVERNADERO, 6MM X 400 M	UNIDAD	1	$ 147.325	$ 147.325
46	ROLLO GUAYA DE 1/8 POR 1000 MTS	CABLE DE ACERO GALVANIZADO DE 1/8", CONFORMADO POR MÚLTIPLES HILOS TRENZADOS	UNIDAD	1	$ 859.050	$ 859.050
47	GRAPA 5019 DE INVERNADERO	GRAPA METÁLICA GALVANIZADA PARA FIJACIÓN DE PLÁSTICO AGRÍCOLA.	UNIDAD	5	$ 17.430	$ 87.150
48	ROLLO PLASTICO DE 4,5 MTS DE ANCHO X 32 MTS DE LARGO CALIBRE 7	PELÍCULA AGRÍCOLA DE POLIETILENO, CALIBRE 7, TRANSMISIÓN DE LUZ ENTRE 80 Y 85%, ANCHO 4,5 M, CON PROTECCIÓN UV.	UNIDAD	2	$ 556.100	$ 1.112.200
49	ROLLO PLASTICO DE 4,3 MTS DE ANCHO X 32 MTS DE LARGO CALIBRE 7	PELÍCULA AGRÍCOLA DE POLIETILENO, CALIBRE 7, TRANSMISIÓN DE LUZ ENTRE 80 Y85%, ANCHO 4,3 M, CON PROTECCIÓN UV.	UNIDAD	2	$ 543.650	$ 1.087.300
50	ROLLO DE MALLA ANTITRIP DE 3 MTS ANCHO X 92 MTS LARGO	MALLA ANTIÁFIDOS 50 MESH, MÁXIMA PROTECCIÓN CONTRA TRIPS Y MOSCA BLANCA, DE 3MTS DE ANCHA	UNIDAD	1	$ 1.245.000	$ 1.245.000
51	ROLLO DE PLASTICO ANTEPECHO 1MTS ANCHO X 92 MTS LARGO CALIBRE 6	PELÍCULA AGRÍCOLA DE POLIETILENO, CALIBRE 6, TRANSMISIÓN DE LUZ ENTRE 80 Y 85%, ANCHO 1 M, CON PROTECCIÓN UV.	UNIDAD	1	$ 373.500	$ 373.500
52	ROLLO PLASTICO DE 3 MTS DE ANCHO X 92 MTS DE LARGO CALIBRE 6	PELÍCULA AGRÍCOLA DE POLIETILENO, CALIBRE 7, TRANSMISIÓN DE LUZ ENTRE 80 Y 85%, ANCHO 3 M, CON PROTECCIÓN UV.	UNIDAD	1	$ 867.350	$ 867.350
53	ROLLO PLASTICO INVERNADERO PARA CANAL 0,8X10X35	PELÍCULA AGRÍCOLA DE POLIETILENO, CALIBRE 10, TRANSMISIÓN DE LUZ ENTRE 80 Y 85%, ANCHO 0,8 M, CON PROTECCIÓN UV.	UNIDAD	1	$ 252.113	$ 252.113
54	BASTONES DE 1/4 DE 2"	GANCHO BASTON DE 1/4 X 11/2 PARA AJUSTE DE GUAYAS	UNIDAD	70	$ 311	$ 21.788
55	TORNILLO 5/16 X 5" CON TUERCA Y DOBLE ARANDELA	TORNILLO GALVANIZADO O ZINCADO DE 5 PULGADAS PARA MADERA, CABEZA EXAGONAL	UNIDAD	60	$ 1.245	$ 74.700
56	TORNILLO 5/16 X 4 1/2" CON TUERCA Y DOBLE ARANDELA	TORNILLO GALVANIZADO O ZINCADO DE 41/2 PULGADAS PARA MADERA, CABEZA EXAGONAL	UNIDAD	64	$ 1.245	$ 79.680
57	TORNILLO 5/16 X 3" CON TUERCA Y DOBLE ARANDELA	TORNILLO GALVANIZADO O ZINCADO DE 3 PULGADAS PARA MADERA, CABEZA EXAGONAL	UNIDAD	32	$ 1.245	$ 39.840
VALOR UNITARIO					$ 10.656.100	$ 18.102.300

Con lo anterior se concluye que el Valor Total de la Oferta Económica es por un valor de **DIECIOCHO MILLONES CIENTO DOS MIL TRECIENTOS PESOS ($18.102.300) M/CTE.**

RESULTADO DE LA EVALUACION:	Una vez vencido el plazo de traslado por el término de un día hábil para las observaciones, aclaraciones y subsanaciones se evidencia que el proponente

	RAZÓN SOCIAL: SERVICOL E INGENIERÍA SAS, NIT. No. 901701753 4 - REP/LEG: CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO AHUMADA, C.C: 1.016.009.054 DE BOGOTÁ, no realiza ningún tipo de observación, aclaración y/o subsanación, razón por la cual, se mantiene como **NO HÁBIL,** en consecuencia se encuentra inmerso en la causal de rechazo prevista en la Invitación Pública, así: **"*i)*** *Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en los términos establecidos en la presente invitación y de acuerdo a lo señalado en la ley.".* De acuerdo con lo anterior, la entidad continúa evaluando la propuesta con el siguiente menor valor presentado la cual corresponde a **RAZÓN SOCIAL: FUTURAGROPEC S.A.S., NIT No. 900796592-9 - REP/LEG: LEONARDO ANTONIO MILLAN ROMERO, C.C: 7.182.933 DE TUNJA**

VERIFICACIÓN PROPONENTE No. 3	FECHA DE PRESENTACION	VALOR DE LA PROPUESTA
RAZÓN SOCIAL: FUTURAGROPEC S.A.S. **NIT No. 900796592-9** **REP/LEG: LEONARDO ANTONIO MILLAN ROMERO** **C.C: 7.182.933 DE TUNJA**	**14/08/2026 16:41 PM**	**$ 19.323.600**

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los Oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Alcaldía.	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio. El proponente deberá acreditar al menos una de las siguientes actividades comerciales registradas: 4620, 4663, con el certificado correspondiente.	**N/A**	**N/A**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a Treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. El proponente deberá contener como mínimo	**CUMPLE**	

alguna de las siguientes actividades comerciales registradas con los códigos: 4620, 4663. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información:

- La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente
- Esta certificación deberá estar debidamente renovada.
- De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. (Para las SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S no es indispensable este requisito)
- El objeto Social de la sociedad debe estar relacionado con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato.
- La persona jurídica debe contar con una antigüedad mínima de tres (03) años.

SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL

Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.

Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:
El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.
El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.
Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.
La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y dos años más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato.
La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que el Municipio de Pesca así lo autorice.

FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. La entidad verificará los Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Código de Verificación Razón Social**:** 900796592926081011341 2 Código de Verificación Rep/Leg: 7182933260810113455	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La entidad verificará los antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Código de Verificación Razón Social**:** 301507447 Código de Verificación Rep/Leg: 301507566	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos, así mismo el proponente deberá contener como mínimo alguna de las siguientes actividades comerciales registradas con los códigos: 4620, 4663	**CUMPLE**	
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 EL PROPONENTE, deberá allegar con su propuesta una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando le asistiere la obligación de efectuar tales pagos,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y los artículos 1, 2 y 8 del deberá tener en cuenta lo siguiente: • PERSONA JURÍDICA: deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, en la cual declare el pago de los aportes a los que estuviera obligado al tenor de lo normado en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y los artículos 1, 2 y 8 del Decreto 862 de 2013, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. En el caso de que tenga Revisor Fiscal la persona jurídica, con la certificación de pago de aporte a la seguridad social y parafiscal, cuando a ello hubiere lugar, se debe allegarla fotocopia de: i), La tarjeta profesional; y ii) El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador. Si la persona jurídica no tiene más de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pasos a partir de la fecha de su constitución. Adicionalmente debe adjuntar copia de los soportes de pago de los aportes certificados. • PERSONA NATURAL: deberá presentar una declaración donde certifique el pago de sus aportes y el de sus empleados (en caso de tener) a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación	**CUMPLE**	

Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y los artículos 1, 2 y 8 del Decreto 862 de 2013. Las personas naturales deben anexar a la certificación de pago lo siguiente: - PARA PERSONA NATURAL SIN TRABAJADORES A SU CARGO: Declaración en la que conste que se encuentra al día en sus aportes, durante el mes anterior al cierre del proceso y la planilla de pago de los aportes de la seguridad social correspondiente al último mes anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. - PARA PERSONA NATURAL CON TRABAJADORES A SU CARGO: Declaración en la que conste que se encuentra al día en sus aportes, durante los seis (6) meses anteriores al cierre y copiade las planillas de pago de los aportes de la seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: cada uno de sus integrantes (personas jurídicas o naturales), deberán presentar en forma individual dicha certificación, cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia esta deberá ser expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respective, según corresponda. En el caso de que tenga Revisor Fiscal la persona jurídica integrante del consorcio o unión temporal, con la certificación de pago a la seguridad social y parafiscal se debe allegar la fotocopia de i). La tarjeta profesional; y ii). El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador. El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, EL PROPONENTE ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos		
CERTIFICADO JUDICIAL. La entidad verificará los Antecedentes judiciales. Si es persona jurídica se verificará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	**CUMPLE** Verificado por la entidad	

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:37:49 PM horas del 20/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7182933**
Apellidos y Nombres: **MILLAN ROMERO LEONARDO ANTONIO**

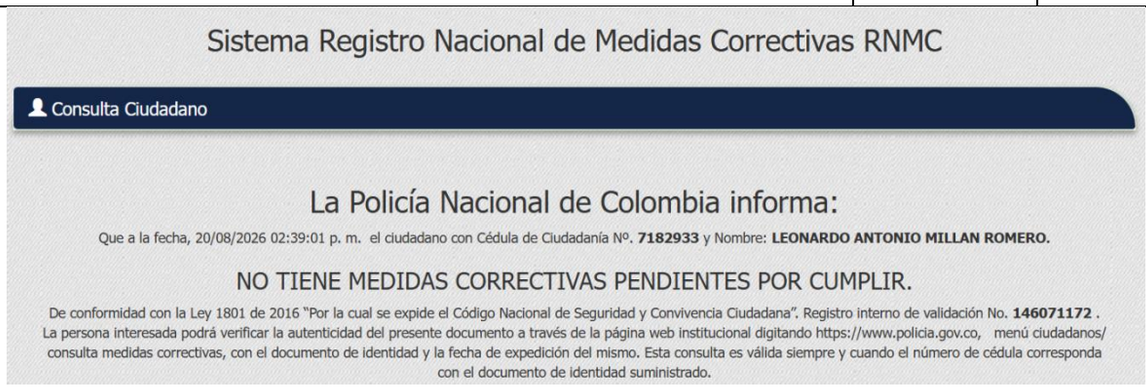
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: La entidad verificará el certificado de medidas correctivas en el cual se establece las faltas o sanciones que ha cometido una persona. Su carácter no es de tipo penal. Estos agravios son ocasión para recibir multas por parte de la policía nacional. El proponente deberá allegar con la propuesta copia de los antecedentes que reporta en el registro nacional de medidas correctivas; del mismo, en caso de ser persona natural, o del representante legal en el caso de persona jurídica; y en el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Verificado por la entidad	



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/08/2026 02:39:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7182933** y Nombre: **LEONARDO ANTONIO MILLAN ROMERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146071172** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021 "El deudor alimentario moroso sólo podrá contratar con el estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el estado". Por consiguiente, la proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal único del Estado Colombiano www.redam.gov.co	**CUMPLE** Verificado por la entidad	



Registro REDAM

Válido

El ciudadano identificado con CC 7182933 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos.
Fecha de generación: 10 agosto 2026, 11:27 am

VER PDF

ACEPTAR

CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES	**CUMPLE** Verificado por la entidad	

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:42:25 horas del 20/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7182933,**
Apellidos y Nombres **MILLAN ROMERO LEONARDO ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE PESCA** , con NIT **891856464-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

PAZ Y SALVO MUNICIPAL EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PESCA. De conformidad con el Acuerdo Municipal No. 17 de fecha quince (15) de diciembre de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO MUNICIPAL DE RENTAS DE PESCA, BOYACÁ Y SE ESTABLECE EL RÉGIMEN PROCEDIMENTAL Y SANCIONATORIO	**CUMPLE**	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**	

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

EXPERIENCIA	**CUMPLE / NO CUMPLE**
El proponente deberá certificar mediante la presentación de mínimo un (01) contrato terminado y liquidado, suscrito con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto, alcance o actividades sean relacionados con el suministro de insumos, materiales, herramientas, elementos o bienes destinados a actividades agrícolas, forestales, ambientales, de jardinería, viveros o similares, asi mismo, que dentro de su ejecución demuestre el suministro de un sistema de riego, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV. **PARA LA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PÚBLICA:** Deberá acreditar así. 1. Copia del contrato o aceptación de oferta 2. Copia de acta de liquidación o recibido a satisfacción por la entidad contratante. **PARA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PRIVADA**: Deberá acreditar así. 1. Copia del contrato. 2. Liquidación del contrato suscrito entre contratante y contratista. 3. Copia del certificado de existencia y representación del Contratante en el caso de que sean personas jurídicas o copia del registro de matrícula mercantil en su calidad de comerciante, en caso de personas naturales copia de la cedula 4. Copia de factura electrónica ante la DIAN.	**CUMPLE**

PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

	CUMPLE / NO CUMPLE

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SEMILLA MANGLE	SEMILLA FORESTAL DE ESCALLONIA PENDULA, ALTA VIABILIDAD (MÍNIMO 80%), LIBRE DE PLAGAS, ENFERMEDADES. EMPAQUE ROTULADO CON LOTE Y FECHA DE RECOLECCIÓN.	KILO	0,5	$ 380.000	$ 190.000
2	SEIMILLA CUCHARO	SEMILLA FORESTAL DE MYRSINE GUIANENSIS, ALTA VIABILIDAD (MÍNIMO 80%), LIBRE DE PLAGAS, ENFERMEDADES. EMPAQUE ROTULADO CON LOTE Y FECHA DE RECOLECCIÓN.	KILO	1	$ 340.000	$ 340.000
3	SEMILLA FLOR MORADO	SEMILLA FORESTAL DE TIBOUCHINA SPP., ALTA VIABILIDAD (MÍNIMO 80%), LIBRE DE PLAGAS, ENFERMEDADES. EMPAQUE ROTULADO CON LOTE Y FECHA DE RECOLECCIÓN.	KILO	0,5	$ 400.000	$ 200.000
4	SEMILLA MORTIÑO	SEMILLA FORESTAL DE HESPEROMELES GOUDOTIANA, ALTA VIABILIDAD (MÍNIMO 80%), LIBRE DE PLAGAS, ENFERMEDADES. EMPAQUE ROTULADO CON LOTE Y FECHA DE RECOLECCIÓN.	KILO	1	$ 360.000	$ 360.000

NO CUMPLE

Una vez evaluada la propuesta económica se evidencia que no se encuentra habilitado y se incurso en causal de rechazo, de conformidad con el capítulo **V. CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS** literal P *"Cuando la propuesta económica presentada supere en algún ítem el valor unitario, establecido por la entidad en el capítulo 4 del estudio previo, que corresponde al presupuesto oficial."*

Lo anterior, teniendo en cuenta que supera el valor unitario del item 37.

5	SEMILLA LAUREL DE CERA	SEMILLA FORESTAL DE MORELLA PARVIFOLIA, ALTA VIABILIDAD (MÍNIMO 80%), LIBRE DE PLAGAS, ENFERMEDADES. EMPAQUE ROTULADO CON LOTE Y FECHA DE RECOLECCIÓN	KILO	1	$ 240.000	$ 240.000
6	SEMILLA CHICALA	SEMILLA FORESTAL DETECOMA STANS, ALTA VIABILIDAD (MÍNIMO 80%), LIBRE DE PLAGAS, ENFERMEDADES. EMPAQUE ROTULADO CON LOTE Y FECHA DE RECOLECCIÓN.	KILO	0,5	$ 360.000	$ 180.000
7	SEMILLA RAQUE	EL RAQUE (VALLEA STIPULARIS) ES UN ÁRBOL NATIVO DE LOS ANDES QUE CRECE ENTRE LOS 1.600 Y 4.300 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR.	KILO	0,5	$ 300.000	$ 150.000
8	SEMILLA ENCENILLO	ENCENILLO (WEINMANNIA TOMENTOSA) ES UNÁRBOL NATIVO DE LOS BOSQUES ALTOANDINOS DE COLOMBIA Y VENEZUELA. CRECE EN CLIMAS FRÍOS ENTRE LOS 2.400 Y 3.700 METROS DE ALTURA, ALCANZANDO HASTA 25 METROS DE ALTO	KILO	0,5	$ 400.000	$ 200.000
9	SEMILLA ROBLE	EL ROBLE (QUERCUS ROBUR) ES UN ÁRBOL MAJESTUOSO DE GRAN PORTE, CONOCIDO POR SU MADERA DURA Y MUY VALORADA EN CONSTRUCCIÓN	KILO	0,5	$ 400.000	$ 200.000
10	BOLSAS DE POLIETILENO PARA VIVERO DE 9CMX18CM NEGRAS X 100 UNIDADES (CALIBRE 15)	BOLSA NEGRA PARA VIVERO FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DIMENSIONES 9 × 18 CM, CALIBRE 15, CON PERFORACIONES PARA DRENAJE. PRESENTACIÓN POR 100 UNIDADES	UNIDAD	30	$ 5.500	$ 165.000

11	BOLSAS DE POLIETILENO PARA VIVERO DE 7CMX14CM NEGRAS X 100 UNIDADES (CALIBRE 15)	BOLSA NEGRA PARA VIVERO FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DIMENSIONES 7 × 14 CM, CALIBRE 15, CON PERFORACIONES PARA DRENAJE. PRESENTACIÓN POR 100 UNIDADES	UNIDAD	30	$ 6.000	$ 180.000
12	BOLSAS DE POLIETILENO PARA VIVERO DE 17,5CMX25,6CM NEGRAS X 100 UNIDADES TIPO CAFETERA (CALIBRE 15)	BOLSA NEGRA PARA VIVERO FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DIMENSIONES 17 × 25 CM, CALIBRE 15, CON PERFORACIONES PARA DRENAJE. PRESENTACIÓN POR 100 UNIDADES	UNIDAD	30	$ 6.000	$ 180.000
13	BANDEJAS DE GERMINACION 128 CAVIDADES	BANDEJA EN POLIPROPILENO TAMAÑO 52CM X 26 CM, DE ALTA DENSIDAD, COLOR NEGRO, DE 128 CAVIDADES DE BASE MAYOR 3X3 CM Y BASE MENOR 1,4X1,4 CM, RESISTENTE A RAYOS UV Y CON SISTEMA DE DRENAJE	UNIDAD	20	$ 11.000	$ 220.000
14	BANDEJAS DE GERMINACION 50 CAVIDADES	BANDEJA EN POLIPROPILENO TAMAÑO 52CM X 26 CM, DE ALTA DENSIDAD, COLOR NEGRO, DE 50 CAVIDADES, BASE MAYOR 4,8X4,8 CM Y BASE MENOR 3,7X3,7 CM, RESISTENTE A RAYOS UV Y CON SISTEMA DE DRENAJE	UNIDAD	20	$ 11.000	$ 220.000
15	BANDEJA DE GERMINACION 200 CAVIDADES	BANDEJA EN POLIPROPILENO TAMAÑO 52CM X 26 CM, DE ALTA DENSIDAD, COLOR NEGRO, DE 200 CAVIDADES, BASE MAYOR 2,3X2,3 CM Y BASE MENOR 1,1X1,1 CM, RESISTENTE A RAYOS UV Y CON SISTEMA DE DRENAJE	UNIDAD	20	$ 12.000	$ 240.000
16	TARGETAS MONITOREO 7X17 EN T	TARJETA EN PLÁSTICO FLEXIBLE, RESISTENTE AL AGUA, SOL Y QUÍMICOS, FORMATO TIPO T, TAMAÑO 7CM X 17 CM, COLOR BLANCO, CON SUPERFICIE DE ESCRITURA APTA PARA LÁPIZ NO 2, MARCADOR INDELEBLE O ROTULADOR	UNIDAD	30	$ 750	$ 22.500

17	CANASTILLA PLASTICA DE 60CMX40CMX25CM	CANASTILLA PLÁSTICA DE ALTA RESISTENCIA, DIMENSIONES 60 × 40 × 25 CM, APILABLE Y LAVABLE.	UNIDAD	10	$ 38.000	$ 380.000
18	MALLA POLISOMBRA DEL 50 % POR 4 M DE ANCHO ROLLO X 100M	MALLA PROTECTORA TEJIDA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD QUE CUENTA CON ESTABILIZADOR CONTRA RAYOS UV CON EL 50 % DE SOMBRA, DIMENSIONES 4M POR 100 M	UNIDAD	1	$ 640.000	$ 640.000
19	TIERRA NEGRA DE BUENA CALIDAD VIAJE POR 3 M3	TIERRA NEGRA FÉRTIL, LIBRE DE PIEDRAS, RAÍCES, RESIDUOS Y CONTAMINANTES, APTA PARA VIVEROS. SUMINISTRO POR VIAJE DE 3 M^3.	UNIDAD	1	$ 420.000	$ 420.000
20	TURBA PACA POR 35 KG	URBA AGRÍCOLA ESTÁNDAR, COMPOSICIÓN DE MATERIA ORGÁNICA DEL 85% AL 98%, UN PH ÁCIDO DE 3.5 A 6.0 Y UNA RETENCIÓN DE HUMEDAD DEL 40% AL 60%, GRANULOMETRÍA DE 0 A 6MM. PACA CON PESO DE 35 KG	UNIDAD	1	$ 480.000	$ 480.000
21	CASCARILLA DE ARROZ POR 50 KG	PACA DE CASCARILLA DE ARROZ PRENSADA, CON PESO APROXIMADO 45 KG, VOLUMEN 350 LITROS, HUMEDAD INFERIOR AL 12 %, ALTA PRESENCIA DE SÍLICE Y CELULOSA	UNIDAD	5	$ 48.000	$ 240.000
22	ABONO ORGANICO COMPOSTADO POR 45 KG	COMPUESTO ORGÁNICO SIN ADITIVOS QUÍMICOS NI ELEMENTOS CONTAMINANTES. SIN OLORES, EN PRESENTACIONES SÓLIDAS, CON REGISTRO ICA, PRESENTACIÓN POR 50 KG	UNIDAD	5	$ 28.000	$ 140.000
23	CAL AGRICOLA POR 50 KG	CARBONATO DE CALCIO AGRÍCOLA FINAMENTE MOLIDO, CON PODER DE NEUTRALIZACIÓN, PRESENTACIÓN BULTO DE 50 KG.	UNIDAD	3	$ 15.000	$ 45.000

24	PLASTICO INVERNADERO DE CALIBRE 7 TRANSMISION DE LUZ DEL 80 AL 85% POR 3M ANCHO (NEGRO)	PELÍCULA AGRÍCOLA DE POLIETILENO, CALIBRE 7, TRANSMISIÓN DE LUZ ENTRE 80 Y 85%, ANCHO 3 M, CON PROTECCIÓN UV	METRO	12	$ 28.000	$ 336.000
25	CEMENTO POR 50 KG	CEMENTO USO GENERAL EN PRESENTACIÓN DE 50 KG	UNIDAD	5	$ 41.000	$ 205.000
26	ARENA	ARENA LIMPIA PARA CONSTRUCCIÓN, LIBRE DE MATERIA ORGÁNICA.	M3	1	$ 160.000	$ 160.000
27	GRAVILLA	AGREGADO PÉTREO TRITURADO, LIMPIO Y CLASIFICADO PARA CONCRETO	M3	1	$ 170.000	$ 170.000
28	ROLLO MANGUERA DE 1" CALIBRE 60 POR 100 M	MANGUERA ELABORADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA CONDUCCIÓN DE AGUA POR GRAVEDAD O PRESIÓN, CALIBRE 60, DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO Y 100 M DE LONGITUD.	UNIDAD	2	$ 165.000	$ 330.000
29	ROLLO MANGUERA DE 1/2" TIPO JARDIN FLEXIBLE POR 90 M	MANGUERA ELABORADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA CONDUCCIÓN DE AGUA POR GRAVEDAD O PRESIÓN, CALIBRE 60, DE 1/2 PULGADA DE DIÁMETRO Y 100 M DE LONGITUD.	UNIDAD	1	$ 145.000	$ 145.000
30	PEDESTAL PARA PARALES	SOPORTE EN VARILLA DE 3/8 CON LAMINA PARA SOSTENIMIENTO DE MADERA	UNIDAD	22	$ 28.000	$ 616.000
31	CARE VACA EN ÁNGULO DE 11/2"	CANAL EN ANGULO DE 11/2X3/16 PARA CONDUCCION DE AGAU LLUVIA.	UNIDAD	22	$ 66.000	$ 1.452.000
32	ANCLAJES	ANCLAJE EN VARILLAS DE 1/2 DE 1,20 DE LARGO, PARA TEMPLAR GUAYAS DE INVERNADERO	UNIDAD	27	$ 22.000	$ 594.000
33	PUNTERAS	PUNTERA EN LAMINA DE 1" X 20 CM DE LARGA	UNIDAD	56	$ 5.800	$ 324.800
34	PUNTILLA DE 3"	PUNTILLAS DE FIJACIÓN RECTA DE HIERRO DE 3" CON CABEZA, ESPIGA Y PUNTA	LIBRA	10	$ 6.000	$ 60.000
35	PUNTILLA DE 5	PUNTILLAS DE FIJACIÓN RECTA DE HIERRO DE 5" CON CABEZA, ESPIGA Y PUNTA	KILO	2	$ 11.000	$ 22.000

36	PUNTILLA DE 6"	PUNTILLAS DE FIJACIÓN RECTA DE HIERRO DE 6" CON CABEZA, ESPIGA Y PUNTA	KILO	2	$ 11.000	$ 22.000
37	PUNTILLA DE 3 1/2"	PUNTILLAS DE FIJACIÓN RECTA DE HIERRO DE 31/2" CON CABEZA, ESPIGA Y PUNTA	LIBRA	6	$ 11.000	$ 66.000
38	GRAPA DE CERCA 1/4	LA GRAPA DE FIJACIÓN DE ALTA RESISTENCIA FABRICADO EN ACERO DE BAJO CARBONO	KILO	1	$ 12.000	$ 12.000
39	LIMATONES DE 5 MTS	POSTE PELADO DE EUCALIPTO, DIÁMETRO MÍNIMO DE 12 CM, LONGITUD 5 M, RECTO Y LIBRE DE GRIETAS	UNIDAD	5	$ 47.000	$ 235.000
40	LIMATONES 4	POSTE PELADO DE EUCALIPTO, DIÁMETRO MÍNIMO DE 12 CM, LONGITUD 4 M, RECTO Y LIBRE DE GRIETAS	UNIDAD	3	$ 35.000	$ 105.000
41	LIMATONES 3,5	POSTE PELADO DE EUCALIPTO, DIÁMETRO MÍNIMO DE 12 CM, LONGITUD 3,5 M RECTO Y LIBRE DE GRIETAS	UNIDAD	12	$ 33.000	$ 396.000
42	LIMATONES 3	POSTE PELADO DE EUCALIPTO, DIÁMETRO MÍNIMO DE 12 CM, LONGITUD 3 M, RECTO Y LIBRE DE GRIETAS	UNIDAD	6	$ 26.000	$ 156.000
43	LISTONES	LISTONES CEPILLADOS DE MADERA EUCALIPTO, DIMENSIONES 2 × 4 CM Y LONGITUD DE 2 M.	UNIDAD	8	$ 6.000	$ 48.000
44	REPISAS DE 4X8	REPISAS CEPILLADAS DE MADERA EUCALIPTO, DIMENSIONES 4 × 8 CM Y LONGITUD DE 4 M.	UNIDAD	42	$ 42.000	$ 1.764.000
45	ROLLO SOGA PISADORA DE 400 MTS	SOGA PISADORA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, COLOR AZUL PARA SOSTENIMIENTO DE PLASTIVO DE INVERNADERO, 6MM X 400 M	UNIDAD	1	$ 155.000	$ 155.000
46	ROLLO GUAYA DE 1/8 POR 1000 MTS	CABLE DE ACERO GALVANIZADO DE 1/8", CONFORMADO POR MÚLTIPLES HILOS TRENZADOS	UNIDAD	1	$ 850.000	$ 850.000
47	GRAPA 5019 DE INVERNADERO	GRAPA METÁLICA GALVANIZADA PARA FIJACIÓN DE PLÁSTICO AGRÍCOLA	UNIDAD	5	$ 20.000	$ 100.000

48	ROLLO PLASTICO DE 4,5 MTS DE ANCHO X 32 MTS DE LARGO CALIBRE 7	PELÍCULA AGRÍCOLA DE POLIETILENO, CALIBRE 7, TRANSMISIÓN DE LUZ ENTRE 80 Y 85%, ANCHO 4,5 M, CON PROTECCIÓN UV	UNIDAD	2	$ 600.000	$ 1.200.000
49	ROLLO PLASTICO DE 4,3 MTS DE ANCHO X 32 MTS DE LARGO CALIBRE 7	PELÍCULA AGRÍCOLA DE POLIETILENO, CALIBRE 7, TRANSMISIÓN DE LUZ ENTRE 80 Y 85%, ANCHO 4,3 M, CON PROTECCIÓN UV	UNIDAD	2	$ 580.000	$ 1.160.000
50	ROLLO DE MALLA ANTITRIP DE 3 MTS ANCHO X 92 MTS LARGO	MALLA ANTIÁFIDOS 50 MESH, MÁXIMA PROTECCIÓN CONTRA TRIPS Y MOSCA BLANCA, DE 3MTS DE ANCHA	UNIDAD	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000
51	ROLLO DE PLASTICO ANTEPECHO 1MTS ANCHO X 92 MTS LARGO CALIBRE 6	PELÍCULA AGRÍCOLA DE POLIETILENO, CALIBRE 6, TRANSMISIÓN DE LUZ ENTRE 80 Y 85%, ANCHO 1 M, CON PROTECCIÓN UV	UNIDAD	1	$ 400.000	$ 400.000
52	ROLLO PLASTICO DE 3 MTS DE ANCHO X 92 MTS DE LARGO CALIBRE 6	PELÍCULA AGRÍCOLA DE POLIETILENO, CALIBRE 7, TRANSMISIÓN DE LUZ ENTRE 80 Y 85%, ANCHO 3 M, CON PROTECCIÓN UV.	UNIDAD	1	$ 800.000	$ 800.000
53	ROLLO PLASTICO INVERNADERO PARA CANAL 0,8X10X35	PELÍCULA AGRÍCOLA DE POLIETILENO, CALIBRE 10, TRANSMISIÓN DE LUZ ENTRE 80 Y 85%, ANCHO 0,8 M, CON PROTECCIÓN UV	UNIDAD	1	$ 280.000	$ 280.000
54	BASTONES DE 1/4 DE 2"	GANCHO BASTON DE 1/4 X 11/2 PARA AJUSTE DE GUAYAS	UNIDAD	70	$ 350	$ 24.500
55	TORNILLO 5/16 X 5" CON TUERCA Y DOBLE ARANDELA	TORNILLO GALVANIZADO O ZINCADO DE 5 PULGADAS PARA MADERA, CABEZA EXAGONAL	UNIDAD	60	$ 1.300	$ 78.000
56	TORNILLO 5/16 X 4 1/2" CON TUERCA Y DOBLE ARANDELA	TORNILLO GALVANIZADO O ZINCADO DE 41/2 PULGADAS PARA MADERA, CABEZA EXAGONAL	UNIDAD	64	$ 1.300	$ 83.200
57	TORNILLO 5/16 X 3" CON TUERCA Y DOBLE ARANDELA	TORNILLO GALVANIZADO O ZINCADO DE 3 PULGADAS PARA MADERA, CABEZA EXAGONAL	UNIDAD	32	$ 1.300	$ 41.600
VALOR UNITARIO					$ 10.961.300	$ 19.323.600

Con lo anterior se concluye que el Valor Total de la Oferta Económica es por un valor **DIECINUEVE MILLONES TRECIENTOS VEINTI TRES MIL SEIS CIENTOS PESOS ($ 19.323.600) M/CTE**

RESULTADO DE LA EVALUACION:	Una vez vencido el plazo de traslado por el término de un día hábil para las observaciones, aclaraciones y subsanaciones se evidencia que el proponente **RAZÓN SOCIAL: FUTURAGROPEC S.A.S., NIT No. 900796592-9 - REP/LEG: LEONARDO ANTONIO MILLAN ROMERO, C.C: 7.182.933 DE TUNJA**, no se pronunció respecto de lo manifestado por la Entidad, razón por la cual, se mantiene como **NO HÁBIL,** en consecuencia se encuentra inmerso en la causal de rechazo prevista en la Invitación Pública, así: **"*P)*** *"Cuando la*

	propuesta económica presentada supere en algún ítem el valor unitario, establecido por la entidad en el capítulo 4 del estudio previo, que corresponde al presupuesto oficial." De acuerdo con lo anterior, la entidad continúa evaluando la propuesta con el siguiente menor valor presentado la cual corresponde a **HAROLD JAVIER CORDERO CAMPOS - C.C: 76.331.912 DE POPAYAN.**

VERIFICACIÓN PROPONENTE NO. 4	FECHA DE PRESENTACION	VALOR DE LA PROPUESTA
HAROLD JAVIER CORDERO CAMPOS C.C: 76.331.912 DE POPAYAN	**14/08/2026 15:10 PM**	**$ 19.844.000**

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los Oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Alcaldía.	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio. El proponente deberá acreditar al menos una de las siguientes actividades comerciales registradas: 4620, 4663, con el certificado correspondiente.	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a Treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. El proponente deberá contener como mínimo alguna de las siguientes actividades comerciales registradas con los códigos: 4620, 4663. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: • La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente • Esta certificación deberá estar debidamente renovada. • De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la	**N/A**	**N/A**

presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. (Para las SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S no es indispensable este requisito) • El objeto Social de la sociedad debe estar relacionado con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato. • La persona jurídica debe contar con una antigüedad mínima de tres (03) años. **SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL** Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos: El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y dos años más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que el Municipio de Pesca así lo autorice.		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. La entidad verificará los Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Código de Verificación: 7633191226 0821150859	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La entidad verificará los antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual	**CUMPLE** Código de	

debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	Verificación: 301586423	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos, así mismo el proponente deberá contener como mínimo alguna de las siguientes actividades comerciales registradas con los códigos: 4620, 4663	**CUMPLE**	
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 EL PROPONENTE, deberá allegar con su propuesta una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando le asistiere la obligación de efectuar tales pagos,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y los artículos 1, 2 y 8 del deberá tener en cuenta lo siguiente: • PERSONA JURÍDICA: deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, en la cual declare el pago de los aportes a los que estuviera obligado al tenor de lo normado en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y los artículos 1, 2 y 8 del Decreto 862 de 2013, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. En el caso de que tenga Revisor Fiscal la persona jurídica, con la certificación de pago de aporte a la seguridad social y parafiscal, cuando a ello hubiere lugar, se debe allegarla fotocopia de: i), La tarjeta profesional; y ii) El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador. Si la persona jurídica no tiene más de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pasos a partir de la fecha de su constitución. Adicionalmente debe adjuntar copia de los soportes de pago de los aportes certificados. • PERSONA NATURAL: deberá presentar una declaración donde certifique el pago de sus aportes y el de sus empleados (en caso de tener) a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y los artículos 1, 2 y 8 del Decreto 862 de 2013. Las personas naturales deben anexar a la certificación de pago lo siguiente: - PARA PERSONA NATURAL SIN TRABAJADORES A SU CARGO: Declaración en la que conste que se encuentra al día en sus aportes, durante el mes anterior al cierre del proceso y la planilla de pago de los aportes de la seguridad social correspondiente al último mes anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. - PARA PERSONA NATURAL CON TRABAJADORES A SU CARGO: Declaración en la que conste que se encuentra al día en sus aportes, durante los seis (6) meses anteriores al cierre y copiade las planillas de pago de los aportes de la seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: cada uno de sus integrantes (personas jurídicas o naturales), deberán presentar en forma individual dicha certificación, cuando	**CUMPLE**	

los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia esta deberá ser expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respective, según corresponda. En el caso de que tenga Revisor Fiscal la persona jurídica integrante del consorcio o unión temporal, con la certificación de pago a la seguridad social y parafiscal se debe allegar la fotocopia de i). La tarjeta profesional; y ii). El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador. El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, EL PROPONENTE ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos		
CERTIFICADO JUDICIAL. La entidad verificará los Antecedentes judiciales. Si es persona jurídica se verificará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	**CUMPLE** Verificado por la entidad	

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:34:45 PM horas del 21/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **76331912**
Apellidos y Nombres: **CORDERO CAMPOS HAROLD JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: La entidad verificará el certificado de medidas correctivas en el cual se establece las faltas o sanciones que ha cometido una persona. Su carácter no es de tipo penal. Estos agravios son ocasión para recibir multas por parte de la policía nacional. El proponente deberá allegar con la propuesta copia de los antecedentes que reporta en el registro nacional de medidas correctivas; del mismo, en caso de ser persona natural, o del representante legal en el caso de persona jurídica; y en el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Verificado por la entidad	

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/08/2026 03:21:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **76331912** y Nombre: **HAROLD JAVIER CORDERO CAMPOS.**

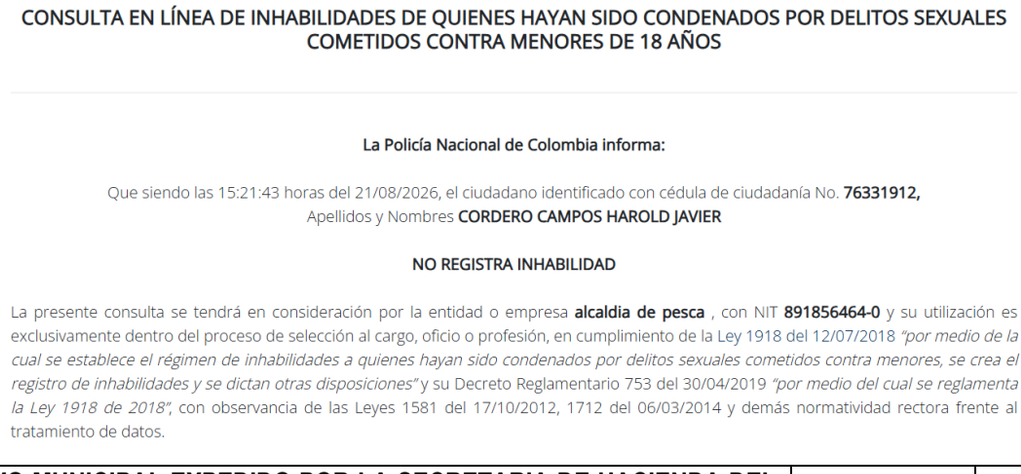
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146158209** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021 "El deudor alimentario moroso sólo podrá contratar con el estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el estado". Por consiguiente, la proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal único del Estado Colombiano www.redam.gov.co	**CUMPLE** Verificado por la entidad	



CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES	**CUMPLE** Verificado por la entidad	



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:21:43 horas del 21/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **76331912,**
Apellidos y Nombres **CORDERO CAMPOS HAROLD JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de pesca** , con NIT **891856464-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

PAZ Y SALVO MUNICIPAL EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PESCA. De conformidad con el Acuerdo Municipal No. 17 de fecha quince (15) de diciembre de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO MUNICIPAL DE RENTAS DE PESCA, BOYACÁ Y SE ESTABLECE EL RÉGIMEN PROCEDIMENTAL Y SANCIONATORIO	**CUMPLE**	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		**NO CUMPLE**

Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente, se evidenció inicialmente que el Formato de Compromiso Anticorrupción no fue diligenciado en su totalidad, documento establecido en la Invitación Pública como requisito de obligatorio cumplimiento dentro de la propuesta.

En consecuencia, y de conformidad con las reglas establecidas en la Invitación Pública y la normatividad aplicable, se otorgó al proponente la oportunidad de subsanar dicha omisión dentro del término establecido para tal efecto, requiriéndole expresamente el diligenciamiento y presentación del correspondiente Formato de Compromiso Anticorrupción.

No obstante, una vez revisada la documentación allegada dentro del término concedido para la subsanación, se evidenció que el proponente aportó nuevamente el Formato de Compromiso Anticorrupción sin diligenciar, en las mismas condiciones en que había sido presentado inicialmente. En consecuencia, el requerimiento efectuado por la Entidad no fue atendido de manera efectiva, toda vez que el documento continuó sin la información y manifestaciones requeridas para acreditar el cumplimiento del requisito establecido en la Invitación.

Así las cosas, al persistir la omisión advertida y no haberse acreditado el cumplimiento del requisito dentro del término concedido para subsanar, la propuesta no resulta susceptible de habilitación y se encuentra inmerso en la causal de rechazo *"**i)** Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en los términos establecidos en la presente invitación y de acuerdo a lo señalado en la ley."*

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

EXPERIENCIA	**CUMPLE / NO CUMPLE**
El proponente deberá certificar mediante la presentación de mínimo un (01) contrato terminado y liquidado, suscrito con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto, alcance o actividades sean relacionados con el suministro de insumos, materiales, herramientas, elementos o bienes destinados a actividades agrícolas, forestales, ambientales, de jardinería, viveros o similares, asi mismo, que dentro de su ejecución demuestre el suministro de un sistema de riego, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV. **PARA LA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PÚBLICA:** Deberá acreditar así. 1. Copia del contrato o aceptación de oferta 2. Copia de acta de liquidación o recibido a satisfacción por la entidad contratante. **PARA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PRIVADA**: Deberá acreditar así. 1. Copia del contrato. 2. Liquidación del contrato suscrito entre contratante y contratista. 3. Copia del certificado de existencia y representación del Contratante en el caso de que sean personas jurídicas o copia del registro de matrícula mercantil en su calidad de comerciante, en caso de personas naturales copia de la cedula 4. Copia de factura electrónica ante la DIAN.	**CUMPLE**

PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

	CUMPLE / NO CUMPLE

ÍTEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	SEMILLA MANGLE	SEMILLA FORESTAL DE ESCALLONIA PENDULA, ALTA VIABILIDAD (MÍNIMO 80%), LIBRE DE PLAGAS, ENFERMEDADES. EMPAQUE ROTULADO CON LOTE Y FECHA DE RECOLECCIÓN.	KILO	0,5	441.350	220.675
2	SEIMILLA CUCHARO	SEMILLA FORESTAL DE MYRSINE GUIANENSIS, ALTA VIABILIDAD (MÍNIMO 80%), LIBRE DE PLAGAS, ENFERMEDADES. EMPAQUE ROTULADO CON LOTE Y FECHA DE RECOLECCIÓN.	KILO	1	344.200	344.200
3	SEMILLA FLOR MORADO	SEMILLA FORESTAL DE TIBOUCHINA SPP., ALTA VIABILIDAD (MÍNIMO 80%), LIBRE DE PLAGAS, ENFERMEDADES. EMPAQUE ROTULADO CON LOTE Y FECHA DE RECOLECCIÓN.	KILO	0,5	441.350	220.675
4	SEMILLA MORTIÑO	SEMILLA FORESTAL DE HESPEROMELES GOUDOTIANA, ALTA VIABILIDAD (MÍNIMO 80%), LIBRE DE PLAGAS, ENFERMEDADES. EMPAQUE ROTULADO CON LOTE Y FECHA DE RECOLECCIÓN.	KILO	1	364.000	364.000
5	SEMILLA LAUREL DE CERA	SEMILLA FORESTAL DE MORELLA PARVIFOLIA, ALTA VIABILIDAD (MÍNIMO 80%), LIBRE DE PLAGAS, ENFERMEDADES. EMPAQUE ROTULADO CON LOTE Y FECHA DE RECOLECCIÓN.	KILO	1	273.900	273.900
6	SEMILLA CHICALA	SEMILLA FORESTAL DETECOMA STANS, ALTA VIABILIDAD (MÍNIMO 80%), LIBRE DE PLAGAS, ENFERMEDADES. EMPAQUE ROTULADO CON LOTE Y FECHA DE RECOLECCIÓN.	KILO	0,5	386.750	193.375
7	SEMILLA RAQUE	EL RAQUE (VALLEA STIPULARIS) ES UN ÁRBOL NATIVO DE LOS ANDES QUE CRECE ENTRE LOS 1.600 Y 4.300 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR.	KILO	0,5	441.350	220.675

CUMPLE

8	SEMILLA ENCENILLO	ENCENILLO (WEINMANNIA TOMENTOSA) ES UNÁRBOL NATIVO DE LOS BOSQUES ALTOANDINOS DE COLOMBIA Y VENEZUELA. CRECE EN CLIMAS FRÍOS ENTRE LOS 2.400 Y 3.700 METROS DE ALTURA, ALCANZANDO HASTA 25 METROS DE ALTO.	KILO	0,5	441.350	220.675
9	SEMILLA ROBLE	EL ROBLE (QUERCUS ROBUR) ES UN ÁRBOL MAJESTUOSO DE GRAN PORTE, CONOCIDO POR SU MADERA DURA Y MUY VALORADA EN CONSTRUCCIÓN.	KILO	0,5	441.350	220.675
10	BOLSAS DE POLIETILENO PARA VIVERO DE 9CMX18CM NEGRAS X 100 UNIDADES (CALIBRE 15)	BOLSA NEGRA PARA VIVERO FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DIMENSIONES 9 × 18 CM, CALIBRE 15, CON PERFORACIONES PARA DRENAJE. PRESENTACIÓN POR 100 UNIDADES.	UNIDAD	30	5.900	177.000
11	BOLSAS DE POLIETILENO PARA VIVERO DE 7CMX14CM NEGRAS X 100 UNIDADES (CALIBRE 15)	BOLSA NEGRA PARA VIVERO FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DIMENSIONES 7 × 14 CM, CALIBRE 15, CON PERFORACIONES PARA DRENAJE. PRESENTACIÓN POR 100 UNIDADES.	UNIDAD	30	6.300	189.000
12	BOLSAS DE POLIETILENO PARA VIVERO DE 17,5CMX25,6CM NEGRAS X 100 UNIDADES TIPO CAFETERA (CALIBRE 15)	BOLSA NEGRA PARA VIVERO FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DIMENSIONES 17 × 25 CM, CALIBRE 15, CON PERFORACIONES PARA DRENAJE. PRESENTACIÓN POR 100 UNIDADES.	UNIDAD	30	5.700	171.000
13	BANDEJAS DE GERMINACION 128 CAVIDADES	BANDEJA EN POLIPROPILENO TAMAÑO 52CM X 26 CM, DE ALTA DENSIDAD, COLOR NEGRO, DE 128 CAVIDADES DE BASE MAYOR 3X3 CM Y BASE MENOR 1,4X1,4 CM, RESISTENTE A RAYOS UV Y CON SISTEMA DE DRENAJE.	UNIDAD	20	10.900	218.000
14	BANDEJAS DE GERMINACION 50 CAVIDADES	BANDEJA EN POLIPROPILENO TAMAÑO 52CM X 26 CM, DE ALTA DENSIDAD, COLOR NEGRO, DE 50 CAVIDADES, BASE MAYOR 4,8X4,8 CM Y BASE MENOR 3,7X3,7 CM, RESISTENTE A RAYOS UV Y CON SISTEMA DE DRENAJE.	UNIDAD	20	10.900	218.000
15	BANDEJA DE GERMINACION 200 CAVIDADES	BANDEJA EN POLIPROPILENO TAMAÑO 52CM X 26 CM, DE ALTA DENSIDAD, COLOR NEGRO, DE 200 CAVIDADES, BASE MAYOR 2,3X2,3 CM Y BASE MENOR 1,1X1,1 CM, RESISTENTE A RAYOS UV Y CON SISTEMA DE DRENAJE.	UNIDAD	20	10.900	218.000
16	TARGETAS MONITOREO 7X17 EN T	TARJETA EN PLÁSTICO FLEXIBLE, RESISTENTE AL AGUA, SOL Y QUÍMICOS, FORMATO TIPO T, TAMAÑO 7CM X 17 CM, COLOR BLANCO, CON SUPERFICIE DE ESCRITURA APTA PARA LÁPIZ NO 2, MARCADOR INDELEBLE O ROTULADOR.	UNIDAD	30	650	19.500
17	CANASTILLA PLASTICA DE 60CMX40CMX25CM	CANASTILLA PLÁSTICA DE ALTA RESISTENCIA, DIMENSIONES 60 × 40 × 25 CM, APILABLE Y LAVABLE.	UNIDAD	10	40.950	409.500
18	MALLA POLISOMBRA DEL 50 % POR 4 M DE ANCHO ROLLO X 100M	MALLA PROTECTORA TEJIDA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD QUE CUENTA CON ESTABILIZADOR CONTRA RAYOS UV CON EL 50 % DE SOMBRA, DIMENSIONES 4M POR 100 M.	UNIDAD	1	650.650	650.650
19	TIERRA NEGRA DE BUENA CALIDAD VIAJE POR 3 M3	TIERRA NEGRA FÉRTIL, LIBRE DE PIEDRAS, RAÍCES, RESIDUOS Y CONTAMINANTES, APTA PARA VIVEROS. SUMINISTRO POR VIAJE DE 3 M³.	UNIDAD	1	443.600	443.600
20	TURBA PACA POR 35 KG	URBA AGRÍCOLA ESTÁNDAR, COMPOSICIÓN DE MATERIA ORGÁNICA DEL 85% AL 98%, UN PH ÁCIDO DE 3.5 A 6.0 Y UNA RETENCIÓN DE HUMEDAD DEL 40% AL 60%, GRANULOMETRÍA DE	UNIDAD	1	460.000	460.000

		0 A 6MM. PACA CON PESO DE 35 KG.				
21	CASCARILLA DE ARROZ POR 50 KG	PACA DE CASCARILLA DE ARROZ PRENSADA, CON PESO APROXIMADO 45 KG, VOLUMEN 350 LITROS, HUMEDAD INFERIOR AL 12 %, ALTA PRESENCIA DE SÍLICE Y CELULOSA.	UNIDAD	5	47.700	238.500
22	ABONO ORGANICO COMPOSTADO POR 45 KG	COMPUESTO ORGÁNICO SIN ADITIVOS QUÍMICOS NI ELEMENTOS CONTAMINANTES. SIN OLORES, EN PRESENTACIONES SÓLIDAS, CON REGISTRO ICA, PRESENTACIÓN POR 50 KG.	UNIDAD	5	27.300	136.500
23	CAL AGRICOLA POR 50 KG	CARBONATO DE CALCIO AGRÍCOLA FINAMENTE MOLIDO, CON PODER DE NEUTRALIZACIÓN, PRESENTACIÓN BULTO DE 50 KG.	UNIDAD	3	13.650	40.950
24	PLASTICO INVERNADERO DE CALIBRE 7 TRANSMISION DE LUZ DEL 80 AL 85% POR 3M ANCHO (NEGRO)	PELÍCULA AGRÍCOLA DE POLIETILENO, CALIBRE 7, TRANSMISIÓN DE LUZ ENTRE 80 Y 85%, ANCHO 3 M, CON PROTECCIÓN UV.	METRO	12	27.300	327.600
25	CEMENTO POR 50 KG	CEMENTO USO GENERAL EN PRESENTACIÓN DE 50 KG	UNIDAD	5	39.500	197.500
26	ARENA	ARENA LIMPIA PARA CONSTRUCCIÓN, LIBRE DE MATERIA ORGÁNICA.	M3	1	163.800	163.800
27	GRAVILLA	AGREGADO PÉTREO TRITURADO, LIMPIO Y CLASIFICADO PARA CONCRETO.	M3	1	163.800	163.800
28	ROLLO MANGUERA DE 1" CALIBRE 60 POR 100 M	MANGUERA ELABORADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA CONDUCCIÓN DE AGUA POR GRAVEDAD O PRESIÓN, CALIBRE 60, DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO Y 100 M DE LONGITUD.	UNIDAD	2	150.150	300.300
29	ROLLO MANGUERA DE 1/2" TIPO JARDIN FLEXIBLE POR 90 M	MANGUERA ELABORADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA CONDUCCIÓN DE AGUA POR GRAVEDAD O PRESIÓN, CALIBRE 60, DE 1/2 PULGADA DE DIÁMETRO Y 100 M DE LONGITUD.	UNIDAD	1	140.500	140.500
30	PEDESTAL PARA PARALES	SOPORTE EN VARILLA DE 3/8 CON LAMINA PARA SOSTENIMIENTO DE MADERA.	UNIDAD	22	29.100	640.200
31	CARE VACA EN ÁNGULO DE 11/2"	CANAL EN ANGULO DE 11/2X3/16 PARA CONDUCCION DE AGAU LLUVIA.	UNIDAD	22	61.800	1.359.600
32	ANCLAJES	ANCLAJE EN VARILLAS DE 1/2 DE 1,20 DE LARGO, PARA TEMPLAR GUAYAS DE INVERNADERO.	UNIDAD	27	21.800	588.600
33	PUNTERAS	PUNTERA EN LAMINA DE 1" X 20 CM DE LARGA.	UNIDAD	56	5.400	302.400
34	PUNTILLA DE 3"	PUNTILLAS DE FIJACIÓN RECTA DE HIERRO DE 3" CON CABEZA, ESPIGA Y PUNTA	LIBRA	10	5.400	54.000
35	PUNTILLA DE 5"	PUNTILLAS DE FIJACIÓN RECTA DE HIERRO DE 5" CON CABEZA, ESPIGA Y PUNTA	KILO	2	10.900	21.800
36	PUNTILLA DE 6"	PUNTILLAS DE FIJACIÓN RECTA DE HIERRO DE 6" CON CABEZA, ESPIGA Y PUNTA	KILO	2	10.900	21.800
37	PUNTILLA DE 3 1/2"	PUNTILLAS DE FIJACIÓN RECTA DE HIERRO DE 31/2" CON CABEZA, ESPIGA Y PUNTA	LIBRA	6	5.400	32.400
38	GRAPA DE CERCA 1/4	LA GRAPA DE FIJACIÓN DE ALTA RESISTENCIA FABRICADO EN ACERO DE BAJO CARBONO	KILO	1	12.900	12.900
39	LIMATONES DE 5 MTS	POSTE PELADO DE EUCALIPTO, DIÁMETRO MÍNIMO DE 12 CM, LONGITUD 5 M, RECTO Y LIBRE DE GRIETAS.	UNIDAD	5	43.600	218.000
40	LIMATONES 4	POSTE PELADO DE EUCALIPTO, DIÁMETRO MÍNIMO DE 12 CM, LONGITUD 4 M, RECTO Y LIBRE DE GRIETAS.	UNIDAD	3	35.900	107.700
41	LIMATONES 3,5	POSTE PELADO DE EUCALIPTO, DIÁMETRO MÍNIMO DE 12 CM, LONGITUD 3,5 M, RECTO Y LIBRE DE GRIETAS.	UNIDAD	12	31.800	381.600

42	LIMATONES 3	POSTE PELADO DE EUCALIPTO, DIÁMETRO MÍNIMO DE 12 CM, LONGITUD 3 M, RECTO Y LIBRE DE GRIETAS.	UNIDAD	6	27.300	163.800
43	LISTONES	LISTONES CEPILLADOS DE MADERA EUCALIPTO, DIMENSIONES 2 × 4 CM Y LONGITUD DE 2 M.	UNIDAD	8	5.450	43.600
44	REPISAS DE 4X8	REPISAS CEPILLADAS DE MADERA EUCALIPTO, DIMENSIONES 4 × 8 CM Y LONGITUD DE 4 M.	UNIDAD	42	44.900	1.885.800
45	ROLLO SOGA PISADORA DE 400 MTS	SOGA PISADORA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, COLOR AZUL PARA SOSTENIMIENTO DE PLASTIVO DE INVERNADERO, 6MM X 400 M	UNIDAD	1	161.500	161.500
46	ROLLO GUAYA DE 1/8 POR 1000 MTS	CABLE DE ACERO GALVANIZADO DE 1/8", CONFORMADO POR MÚLTIPLES HILOS TRENZADOS	UNIDAD	1	941.800	941.800
47	GRAPA 5019 DE INVERNADERO	GRAPA METÁLICA GALVANIZADA PARA FIJACIÓN DE PLÁSTICO AGRÍCOLA.	UNIDAD	5	19.100	95.500
48	ROLLO PLASTICO DE 4,5 MTS DE ANCHO X 32 MTS DE LARGO CALIBRE 7	PELÍCULA AGRÍCOLA DE POLIETILENO, CALIBRE 7, TRANSMISIÓN DE LUZ ENTRE 80 Y 85%, ANCHO 4,5 M, CON PROTECCIÓN UV.	UNIDAD	2	609.700	1.219.400
49	ROLLO PLASTICO DE 4,3 MTS DE ANCHO X 32 MTS DE LARGO CALIBRE 7	PELÍCULA AGRÍCOLA DE POLIETILENO, CALIBRE 7, TRANSMISIÓN DE LUZ ENTRE 80 Y 85%, ANCHO 4,3 M, CON PROTECCIÓN UV.	UNIDAD	2	596.050	1.192.100
50	ROLLO DE MALLA ANTITRIP DE 3 MTS ANCHO X 92 MTS LARGO	MALLA ANTIÁFIDOS 50 MESH, MÁXIMA PROTECCIÓN CONTRA TRIPS Y MOSCA BLANCA, DE 3MTS DE ANCHA	UNIDAD	1	1.365.000	1.365.000
51	ROLLO DE PLASTICO ANTEPECHO 1MTS ANCHO X 92 MTS LARGO CALIBRE 6	PELÍCULA AGRÍCOLA DE POLIETILENO, CALIBRE 6, TRANSMISIÓN DE LUZ ENTRE 80 Y 85%, ANCHO 1 M, CON PROTECCIÓN UV.	UNIDAD	1	409.500	409.500
52	ROLLO PLASTICO DE 3 MTS DE ANCHO X 92 MTS DE LARGO CALIBRE 6	PELÍCULA AGRÍCOLA DE POLIETILENO, CALIBRE 7, TRANSMISIÓN DE LUZ ENTRE 80 Y 85%, ANCHO 3 M, CON PROTECCIÓN UV.	UNIDAD	1	950.950	950.950
53	ROLLO PLASTICO INVERNADERO PARA CANAL 0,8X10X35	PELÍCULA AGRÍCOLA DE POLIETILENO, CALIBRE 10, TRANSMISIÓN DE LUZ ENTRE 80 Y 85%, ANCHO 0,8 M, CON PROTECCIÓN UV.	UNIDAD	1	276.400	276.400
54	BASTONES DE 1/4 DE 2"	GANCHO BASTÓN DE 1/4 X 11/2 PARA AJUSTE DE GUAYAS	UNIDAD	70	350	24.500
55	TORNILLO 5/16 X 5" CON TUERCA Y DOBLE ARANDELA	TORNILLO GALVANIZADO O ZINCADO DE 5 PULGADAS PARA MADERA, CABEZA EXAGONAL	UNIDAD	60	1.350	81.000
56	TORNILLO 5/16 X 4 1/2" CON TUERCA Y DOBLE ARANDELA	TORNILLO GALVANIZADO O ZINCADO DE 41/2 PULGADAS PARA MADERA, CABEZA EXAGONAL	UNIDAD	64	1.350	86.400
57	TORNILLO 5/16 X 3" CON TUERCA Y DOBLE ARANDELA	TORNILLO GALVANIZADO O ZINCADO DE 3 PULGADAS PARA MADERA, CABEZA EXAGONAL	UNIDAD	32	1.350	43.200
					TOTAL	**19.844.000**

Con lo anterior se concluye que el Valor Total de la Oferta Económica es por un valor **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE MIL PESOS ($19.844.000) M/CTE.**

RESULTADO DE LA EVALUACION:	Una vez vencido el plazo de traslado por el término de un día hábil para las observaciones, aclaraciones y subsanaciones se evidencia que el proponente **HAROLD JAVIER CORDERO CAMPOS - C.C: 76.331.912 DE POPAYAN.**, no subsana de manera completa los documentos requeridos por la Entidad, en consecuencia, se mantiene como **NO HÁBIL** y se encuentra inmerso en la

	causal de rechazo prevista en la Invitación Pública, así: ***"i)** Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en los términos establecidos en la presente invitación y de acuerdo a lo señalado en la ley.".* De acuerdo con lo anterior, la entidad continúa evaluando la propuesta con el siguiente menor valor presentado la cual corresponde a **JEIMY ALEJANDRA BAYONA ESPITIA - C.C: 1.049.648.565 DE TUNJA.**

VERIFICACION PROPONENTE No. 5	FECHA DE PRESENTACION	VALOR DE LA PROPUESTA
JEIMY ALEJANDRA BAYONA ESPITIA C.C: 1.049.648.565 DE TUNJA	**14/08/2026 16:40 PM**	**$ 20.728.750**

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los Oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Alcaldía.	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio. El proponente deberá acreditar al menos una de las siguientes actividades comerciales registradas: 4620, 4663, con el certificado correspondiente.	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a Treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. El proponente deberá contener como mínimo alguna de las siguientes actividades comerciales registradas con los códigos: 4620, 4663. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: • La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente • Esta certificación deberá estar debidamente renovada. • De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se	**N/A**	**N/A**

deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. (Para las SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S no es indispensable este requisito) • El objeto Social de la sociedad debe estar relacionado con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato. • La persona jurídica debe contar con una antigüedad mínima de tres (03) años. **SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL** Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos: El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y dos años más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que el Municipio de Pesca así lo autorice.		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. La entidad verificará los Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Código de Verificación: 10496485652 60825151035	

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La entidad verificará los antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Código de Verificación: 301810646	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos, así mismo el proponente deberá contener como mínimo alguna de las siguientes actividades comerciales registradas con los códigos: 4620, 4663	**CUMPLE**	
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 EL PROPONENTE, deberá allegar con su propuesta una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando le asistiere la obligación de efectuar tales pagos,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y los artículos 1, 2 y 8 del deberá tener en cuenta lo siguiente: • PERSONA JURÍDICA: deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, en la cual declare el pago de los aportes a los que estuviera obligado al tenor de lo normado en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y los artículos 1, 2 y 8 del Decreto 862 de 2013, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. En el caso de que tenga Revisor Fiscal la persona jurídica, con la certificación de pago de aporte a la seguridad social y parafiscal, cuando a ello hubiere lugar, se debe allegarla fotocopia de: i), La tarjeta profesional; y ii) El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador. Si la persona jurídica no tiene más de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pasos a partir de la fecha de su constitución. Adicionalmente debe adjuntar copia de los soportes de pago de los aportes certificados. • PERSONA NATURAL: deberá presentar una declaración donde certifique el pago de sus aportes y el de sus empleados (en caso de tener) a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y los artículos 1, 2 y 8 del Decreto 862 de 2013. Las personas naturales deben anexar a la certificación de pago lo siguiente: - PARA PERSONA NATURAL SIN TRABAJADORES A SU CARGO: Declaración en la que conste que se encuentra al día en sus aportes, durante el mes anterior al cierre del proceso y la planilla de pago de los aportes de la seguridad social correspondiente al último mes anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. - PARA PERSONA NATURAL CON TRABAJADORES A SU CARGO: Declaración en la que conste que se encuentra al día en sus aportes, durante los seis (6) meses anteriores al cierre y copiade las planillas de pago de los aportes de la seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.		Una vez verificado el documento anexo se evidencia que no cumple el requisito en su totalidad, teniendo en cuenta que no diligencia el formato propuesto por la entidad.

CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: cada uno de sus integrantes (personas jurídicas o naturales), deberán presentar en forma individual dicha certificación, cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia esta deberá ser expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respective, según corresponda. En el caso de que tenga Revisor Fiscal la persona jurídica integrante del consorcio o unión temporal, con la certificación de pago a la seguridad social y parafiscal se debe allegar la fotocopia de i). La tarjeta profesional; y ii). El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador. El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, EL PROPONENTE ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos		
CERTIFICADO JUDICIAL. La entidad verificará los Antecedentes judiciales. Si es persona jurídica se verificará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	**CUMPLE** Verificado por la entidad	

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:20:21 PM horas del 25/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1049648565**
Apellidos y Nombres: **BAYONA ESPITIA JEIMY ALEJANDRA**

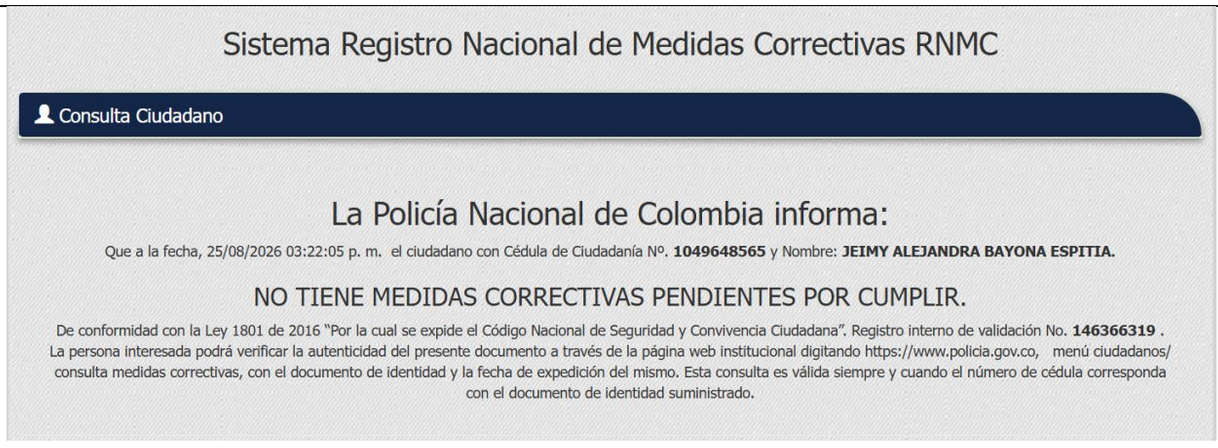
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

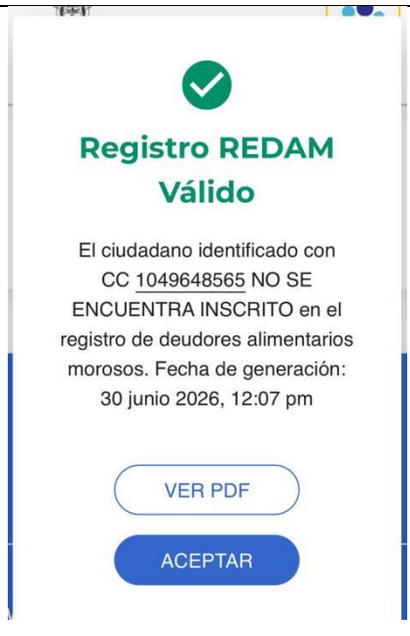
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: La entidad verificará el certificado de medidas correctivas en el cual se establece las faltas o sanciones que ha cometido una persona. Su carácter no es de tipo penal. Estos agravios son ocasión para recibir multas por parte de la policía nacional. El proponente deberá allegar con la propuesta copia de los antecedentes que reporta en el registro nacional de medidas correctivas; del mismo, en caso de ser persona natural, o del representante legal en el caso de persona jurídica; y en el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Verificado por la entidad	



REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021 "El deudor alimentario moroso sólo podrá contratar con el estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el estado". Por consiguiente, la proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal único del Estado Colombiano www.redam.gov.co	**CUMPLE** Verificado por la entidad	



CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES	**CUMPLE** Verificado por la entidad	

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:24:51 horas del 25/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1049648565,**
Apellidos y Nombres **BAYONA ESPITIA JEIMY ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de pesca**, con NIT **891856464-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

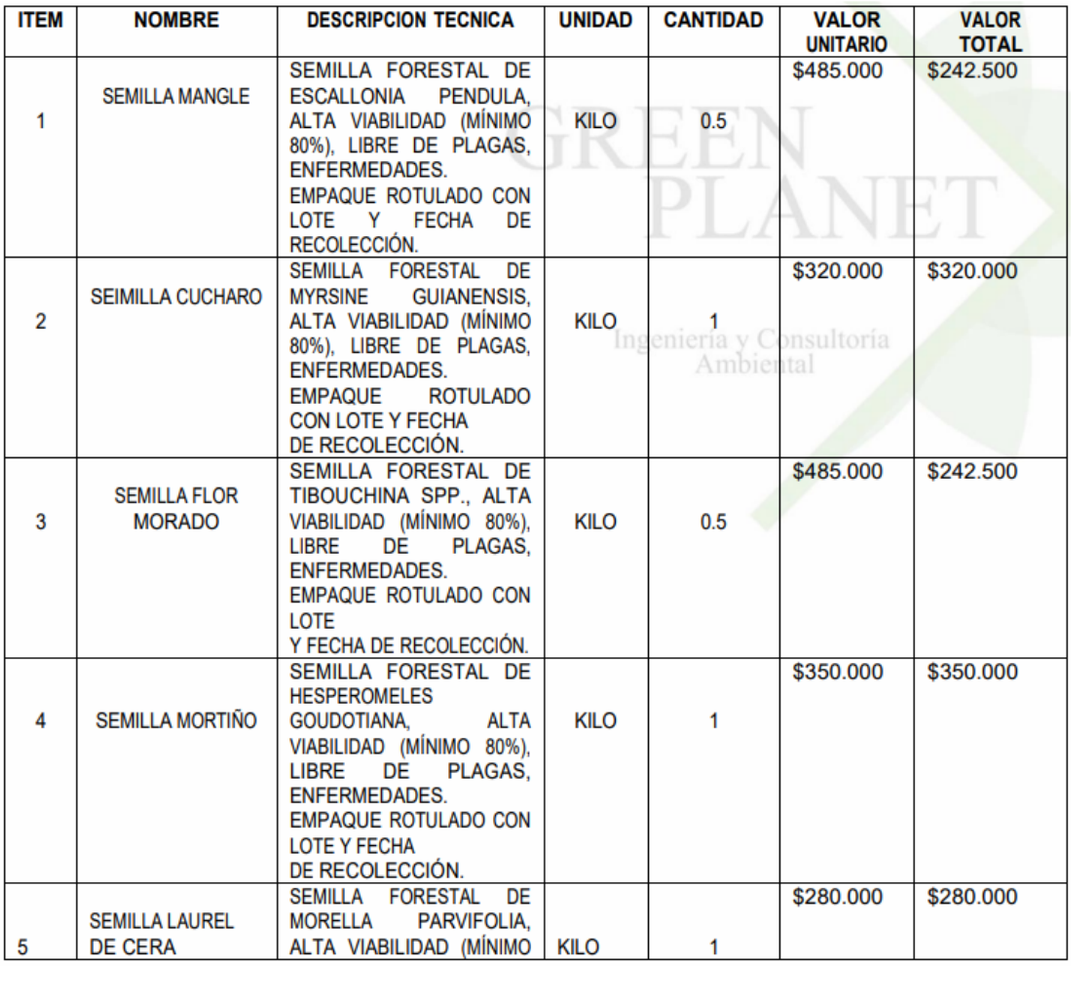
PAZ Y SALVO MUNICIPAL EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PESCA. De conformidad con el Acuerdo Municipal No. 17 de fecha quince (15) de diciembre de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO MUNICIPAL DE RENTAS DE PESCA, BOYACÁ Y SE ESTABLECE EL RÉGIMEN PROCEDIMENTAL Y SANCIONATORIO	**CUMPLE**	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**	

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente deberá certificar mediante la presentación de mínimo un (01) contrato terminado y liquidado, suscrito con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto, alcance o actividades sean relacionados con el suministro de insumos, materiales, herramientas, elementos o bienes destinados a actividades agrícolas, forestales, ambientales, de jardinería, viveros o similares, asi mismo, que dentro de su ejecución demuestre el suministro de un sistema de riego, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV. **PARA LA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PÚBLICA:** Deberá acreditar así. 1. Copia del contrato o aceptación de oferta 2. Copia de acta de liquidación o recibido a satisfacción por la entidad contratante. **PARA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PRIVADA**: Deberá acreditar así. 1. Copia del contrato. 2. Liquidación del contrato suscrito entre contratante y contratista. 3. Copia del certificado de existencia y representación del Contratante en el caso de que sean personas jurídicas o copia del registro de matrícula mercantil en su calidad de comerciante, en caso de personas naturales copia de la cedula 4. Copia de factura electrónica ante la DIAN.	Una vez revisada y evaluada la documentación allegada por el proponente, se solicita aportar copia de la factura electrónica expedida por la DIAN, correspondiente a la ejecución del contrato acreditado. Así mismo, se solicita al proponente aclarar y acreditar si dentro del objeto y/o ejecución del contrato se realizó el suministro de un sistema de riego, conforme a lo exigido en el requisito de experiencia establecido

	en la invitación. Lo anterior, teniendo en cuenta que, de la documentación contractual aportada, no es posible identificar ni verificar de manera clara los elementos efectivamente suministrados, particularmente aquellos relacionados con el sistema de riego requerido y en general.

PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

	CUMPLE / NO CUMPLE
	**CUMPLE**

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SEMILLA MANGLE	SEMILLA FORESTAL DE ESCALLONIA PENDULA, ALTA VIABILIDAD (MÍNIMO 80%), LIBRE DE PLAGAS, ENFERMEDADES. EMPAQUE ROTULADO CON LOTE Y FECHA DE RECOLECCIÓN.	KILO	0.5	$485.000	$242.500
2	SEIMILLA CUCHARO	SEMILLA FORESTAL DE MYRSINE GUIANENSIS, ALTA VIABILIDAD (MÍNIMO 80%), LIBRE DE PLAGAS, ENFERMEDADES. EMPAQUE ROTULADO CON LOTE Y FECHA DE RECOLECCIÓN.	KILO	1	$320.000	$320.000
3	SEMILLA FLOR MORADO	SEMILLA FORESTAL DE TIBOUCHINA SPP., ALTA VIABILIDAD (MÍNIMO 80%), LIBRE DE PLAGAS, ENFERMEDADES. EMPAQUE ROTULADO CON LOTE Y FECHA DE RECOLECCIÓN.	KILO	0.5	$485.000	$242.500
4	SEMILLA MORTIÑO	SEMILLA FORESTAL DE HESPEROMELES GOUDOTIANA, ALTA VIABILIDAD (MÍNIMO 80%), LIBRE DE PLAGAS, ENFERMEDADES. EMPAQUE ROTULADO CON LOTE Y FECHA DE RECOLECCIÓN.	KILO	1	$350.000	$350.000
5	SEMILLA LAUREL DE CERA	SEMILLA FORESTAL DE MORELLA PARVIFOLIA, ALTA VIABILIDAD (MÍNIMO	KILO	1	$280.000	$280.000

		80%), LIBRE DE PLAGAS, ENFERMEDADES. EMPAQUE ROTULADO CON LOTE Y FECHA DE RECOLECCIÓN.				
6	SEMILLA CHICALA	SEMILLA FORESTAL DETECOMA STANS, ALTA VIABILIDAD (MÍNIMO 80%), LIBRE DE PLAGAS, ENFERMEDADES. EMPAQUE ROTULADO CON LOTE Y FECHA DE RECOLECCIÓN.	KILO	0.5	$425.000	$212.500
7	SEMILLA RAQUE	EL RAQUE (VALLEA STIPULARIS) ES UN ÁRBOL NATIVO DE LOS ANDES QUE CRECE ENTRE LOS 1.600 Y 4.300 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR.	KILO	0.5	$485.000	$242.500
8	SEMILLA ENCENILLO	ENCENILLO (WEINMANNIA TOMENTOSA) ES UNÁRBOL NATIVO DE LOS BOSQUES ALTOANDINOS DE COLOMBIA Y VENEZUELA. CRECE EN CLIMAS FRÍOS ENTRE LOS 2.400 Y 3.700 METROS DE ALTURA, ALCANZANDO HASTA 25 METROS DE ALTO	KILO	0.5	$485.000	$242.500
9	SEMILLA ROBLE	EL ROBLE (QUERCUS ROBUR) ES UN ÁRBOL MAJESTUOSO DE GRAN PORTE, CONOCIDO POR SU MADERA DURA Y MUY VALORADA EN CONSTRUCCIÓN	KILO	0.5	$485.000	$242.500
10	BOLSAS DE POLIETILENO PARA VIVERO DE 9CMX18CM NEGRAS X 100 UNIDADES (CALIBRE 15)	BOLSA NEGRA PARA VIVERO FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DIMENSIONES 9 × 18 CM, CALIBRE 15, CON PERFORACIONES PARA DRENAJE. PRESENTACIÓN POR 100 UNIDADES	UNIDAD	30	$6.000	$180.000
11	BOLSAS DE POLIETILENO PARA VIVERO DE 7CMX14CM NEGRAS X 100 UNIDADES (CALIBRE 15)	BOLSA NEGRA PARA VIVERO FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DIMENSIONES 7 × 14 CM, CALIBRE 15, CON PERFORACIONES PARA DRENAJE. PRESENTACIÓN POR 100 UNIDADES	UNIDAD	30	$6.000	$180.000
12	BOLSAS DE POLIETILENO PARA VIVERO DE 17,5CMX25,6CM	BOLSA NEGRA PARA VIVERO FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DIMENSIONES 17 × 25 CM, CALIBRE 15,	UNIDAD	30	$6.000	$180.000

	NEGRAS X 100 UNIDADES TIPO CAFETERA (CALIBRE 15)	CON PERFORACIONES PARA DRENAJE. PRESENTACIÓN POR 100 UNIDADES				
13	BANDEJAS DE GERMINACION 128 CAVIDADES	BANDEJA EN POLIPROPILENO TAMAÑO 52CM X 26 CM, DE ALTA DENSIDAD, COLOR NEGRO, DE 128 CAVIDADES DE BASE MAYOR 3X3 CM Y BASE MENOR 1,4X1,4 CM, RESISTENTE A RAYOS UV Y CON SISTEMA DE DRENAJE	UNIDAD	20	$10.000	$200.000
14	BANDEJAS DE GERMINACION 50 CAVIDADES	BANDEJA EN POLIPROPILENO TAMAÑO 52CM X 26 CM, DE ALTA DENSIDAD, COLOR NEGRO, DE 50 CAVIDADES, BASE MAYOR 4,8X4,8 CM Y BASE MENOR 3,7X3,7 CM, RESISTENTE A RAYOS UV Y CON SISTEMA DE DRENAJE	UNIDAD	20	$10.000	$200.000
15	BANDEJA DE GERMINACION 200 CAVIDADES	BANDEJA EN POLIPROPILENO TAMAÑO 52CM X 26 CM, DE ALTA DENSIDAD, COLOR NEGRO, DE 200 CAVIDADES, BASE MAYOR 2,3X2,3 CM Y BASE MENOR 1,1X1,1 CM, RESISTENTE A RAYOS UV Y CON SISTEMA DE DRENAJE	UNIDAD	20	$10.000	$200.000
16	TARGETAS MONITOREO 7X17 EN T	TARJETA EN PLÁSTICO FLEXIBLE, RESISTENTE AL AGUA, SOL Y QUÍMICOS, FORMATO TIPO T, TAMAÑO 7CM X 17 CM, COLOR BLANCO, CON SUPERFICIE DE ESCRITURA APTA PARA LÁPIZ NO 2, MARCADOR INDELEBLE O ROTULADOR	UNIDAD	30	$750	$22.500
17	CANASTILLA PLASTICA DE 60CMX40CMX25CM	CANASTILLA PLÁSTICA DE ALTA RESISTENCIA, DIMENSIONES 60 × 40 × 25 CM, APILABLE Y LAVABLE.	UNIDAD	10	$40.000	$400.000
18	MALLA POLISOMBRA DEL 50 % POR 4 M DE ANCHO ROLLO X 100M	MALLA PROTECTORA TEJIDA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD QUE CUENTA CON ESTABILIZADOR CONTRA RAYOS UV CON EL 50 % DE SOMBRA, DIMENSIONES 4M POR 100 M	UNIDAD	1	$650.000	$650.000
19	TIERRA NEGRA DE BUENA CALIDAD VIAJE POR 3 M3	TIERRA NEGRA FÉRTIL, LIBRE DE PIEDRAS, RAÍCES, RESIDUOS Y	UNIDAD	1	$480.000	$480.000

		CONTAMINANTES, APTA PARA VIVEROS. SUMINISTRO POR VIAJE DE 3 M³.				
20	TURBA PACA POR 35 KG	URBA AGRÍCOLA ESTÁNDAR, COMPOSICIÓN DE MATERIA ORGÁNICA DEL 85% AL 98%, UN PH ÁCIDO DE 3.5 A 6.0 Y UNA RETENCIÓN DE HUMEDAD DEL 40% AL 60%, GRANULOMETRÍA DE 0 A 6MM. PACA CON PESO DE 35 KG	UNIDAD	1	$500.000	$500.000
21	CASCARILLA DE ARROZ POR 50 KG	PACA DE CASCARILLA DE ARROZ PRENSADA, CON PESO APROXIMADO 45 KG, VOLUMEN 350 LITROS, HUMEDAD INFERIOR AL 12 %, ALTA PRESENCIA DE SÍLICE Y CELULOSA	UNIDAD	5	$50.000	$250.000
22	ABONO ORGANICO COMPOSTADO POR 45 KG	COMPUESTO ORGÁNICO SIN ADITIVOS QUÍMICOS NI ELEMENTOS CONTAMINANTES. SIN OLORES, EN PRESENTACIONES SÓLIDAS, CON REGISTRO ICA, PRESENTACIÓN POR 50 KG	UNIDAD	5	$30.000	$150.000
23	CAL AGRICOLA POR 50 KG	CARBONATO DE CALCIO AGRÍCOLA FINAMENTE MOLIDO, CON PODER DE NEUTRALIZACIÓN, PRESENTACIÓN BULTO DE 50 KG.	UNIDAD	3	$15.000	$45.000
24	PLASTICO INVERNADERO DE CALIBRE 7 TRANSMISION DE LUZ DEL 80 AL 85% POR 3M ANCHO (NEGRO)	PELÍCULA AGRÍCOLA DE POLIETILENO, CALIBRE 7, TRANSMISIÓN DE LUZ ENTRE 80 Y 85%, ANCHO 3 M, CON PROTECCIÓN UV.	METRO	12	$30.000	$360.000
25	CEMENTO POR 50 KG	CEMENTO USO GENERAL EN PRESENTACIÓN DE 50 KG	UNIDAD	5	$40.000	200.000
26	ARENA	ARENA LIMPIA PARA CONSTRUCCIÓN, LIBRE DE MATERIA ORGÁNICA.	M3	1	$170.000	$170.000
27	GRAVILLA	AGREGADO PÉTREO TRITURADO, LIMPIO Y CLASIFICADO PARA CONCRETO.	M3	1	$170.000	$170.000
28	ROLLO MANGUERA DE 1" CALIBRE 60 POR 100 M	MANGUERA ELABORADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA CONDUCCIÓN DE AGUA POR GRAVEDAD O PRESIÓN, CALIBRE 60,	UNIDAD	2	$150.000	$300.000

		DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO Y 100 M DE LONGITUD.				
29	ROLLO MANGUERA DE 1/2" TIPO JARDIN FLEXIBLE POR 90 M	MANGUERA ELABORADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA CONDUCCIÓN DE AGUA POR GRAVEDAD O PRESIÓN, CALIBRE 60, DE 1/2 PULGADA DE DIÁMETRO Y 100 M DE LONGITUD.	UNIDAD	1	$150.000	$150.000
30	PEDESTAL PARA PARALES	SOPORTE EN VARILLA DE 3/8 CON LAMINA PARA SOSTENIMIENTO DE MADERA.	UNIDAD	22	$32.000	$704.000
31	CARE VACA EN ÁNGULO DE 11/2"	CANAL EN ANGULO DE 11/2X3/16 PARA CONDUCCION DE AGAU LLUVIA.	UNIDAD	22	$68.000	$1.496.000
32	ANCLAJES	ANCLAJE EN VARILLAS DE 1/2 DE 1,20 DE LARGO, PARA TEMPLAR GUAYAS DE INVERNADERO.	UNIDAD	27	$24.000	$648.000
33	PUNTERAS	PUNTERA EN LAMINA DE 1" X 20 CM DE LARGA.	UNIDAD	56	$6.000	$336.000
34	PUNTILLA DE 3"	PUNTILLAS DE FIJACIÓN RECTA DE HIERRO DE 3" CON CABEZA, ESPIGA Y PUNTA	LIBRA	10	$6.000	$60.000
35	PUNTILLA DE 5"	PUNTILLAS DE FIJACIÓN RECTA DE HIERRO DE 5" CON CABEZA, ESPIGA Y PUNTA	KILO	2	$10.000	$20.000
36	PUNTILLA DE 6"	PUNTILLAS DE FIJACIÓN RECTA DE HIERRO DE 6" CON CABEZA, ESPIGA Y PUNTA	KILO	2	$10.000	$20.000
37	PUNTILLA DE 3 1/2"	PUNTILLAS DE FIJACIÓN RECTA DE HIERRO DE 31/2" CON CABEZA, ESPIGA Y PUNTA	LIBRA	6	$5.000	$30.000
38	GRAPA DE CERCA 1/4	LA GRAPA DE FIJACIÓN DE ALTA RESISTENCIA FABRICADO EN ACERO DE BAJO CARBONO	KILO	1	$12.000	$12.000
39	LIMATONES DE 5 MTS	POSTE PELADO DE EUCALIPTO, DIÁMETRO MÍNIMO DE 12 CM, LONGITUD 5 M, RECTO Y LIBRE DE GRIETAS.	UNIDAD	5	$48.000	$240.000
40	LIMATONES 4	POSTE PELADO DE EUCALIPTO, DIÁMETRO MÍNIMO DE 12 CM, LONGITUD 4 M, RECTO Y LIBRE DE GRIETAS.	UNIDAD	3	$30.000	$90.000
41	LIMATONES 3,5	POSTE PELADO DE EUCALIPTO, DIÁMETRO MÍNIMO DE 12 CM,	UNIDAD	12	$35.000	$420.000

		LONGITUD 3,5 M, RECTO Y LIBRE DE GRIETAS.				
42	LIMATONES 3	POSTE PELADO DE EUCALIPTO, DIÁMETRO MÍNIMO DE 12 CM, LONGITUD 3 M, RECTO Y LIBRE DE GRIETAS.	UNIDAD	6	$30.000	$180.000
43	LISTONES	LISTONES CEPILLADOS DE MADERA EUCALIPTO, DIMENSIONES 2 × 4 CM Y LONGITUD DE 2 M.	UNIDAD	8	$5.000	$40.000
44	REPISAS DE 4X8	REPISAS CEPILLADAS DE MADERA EUCALIPTO, DIMENSIONES 4 × 8 CM Y LONGITUD DE 4 M.	UNIDAD	42	$45.000	$1.890.000
45	ROLLO SOGA PISADORA DE 400 MTS	SOGA PISADORA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, COLOR AZUL PARA SOSTENIMIENTO DE PLASTIVO DE INVERNADERO, 6MM X 400 M	UNIDAD	1	$150.000	$150.000
46	ROLLO GUAYA DE 1/8 POR 1000 MTS	CABLE DE ACERO GALVANIZADO DE 1/8", CONFORMADO POR MÚLTIPLES HILOS TRENZADOS	UNIDAD	1	$1.000.000	$1.000.000
47	GRAPA 5019 DE INVERNADERO	GRAPA METÁLICA GALVANIZADA PARA FIJACIÓN DE PLÁSTICO AGRÍCOLA.	UNIDAD	5	$20.000	$100.000
48	ROLLO PLASTICO DE 4,5 MTS DE ANCHO X 32 MTS DE LARGO CALIBRE 7	PELÍCULA AGRÍCOLA DE POLIETILENO, CALIBRE 7, TRANSMISIÓN DE LUZ ENTRE 80 Y 85%, ANCHO 4,5 M, CON PROTECCIÓN UV.	UNIDAD	2	$650.000	$1.300.000
49	ROLLO PLASTICO DE 4,3 MTS DE ANCHO X 32 MTS DE LARGO CALIBRE 7	PELÍCULA AGRÍCOLA DE POLIETILENO, CALIBRE 7, TRANSMISIÓN DE LUZ ENTRE 80 Y 85%, ANCHO 4,3 M, CON PROTECCIÓN UV.	UNIDAD	2	$650.000	$1.300.000
50	ROLLO DE MALLA ANTITRIP DE 3 MTS ANCHO X 92 MTS LARGO	MALLA ANTIÁFIDOS 50 MESH, MÁXIMA PROTECCIÓN CONTRA TRIPS Y MOSCA BLANCA, DE 3MTS DE ANCHA	UNIDAD	1	$1.400.000	$1.400.000
51	ROLLO DE PLASTICO ANTEPECHO 1MTS ANCHO X 92 MTS LARGO CALIBRE 6	PELÍCULA AGRÍCOLA DE POLIETILENO, CALIBRE 6, TRANSMISIÓN DE LUZ ENTRE 80 Y 85%, ANCHO 1 M, CON PROTECCIÓN UV.	UNIDAD	1	$400.000	$400.000
52	ROLLO PLASTICO DE 3 MTS DE ANCHO X 92 MTS DE LARGO CALIBRE 6	PELÍCULA AGRÍCOLA DE POLIETILENO, CALIBRE 7, TRANSMISIÓN DE LUZ ENTRE 80 Y 85%, ANCHO 3 M, CON PROTECCIÓN UV.	UNIDAD	1	$1.000.000	$1.000.000

53	ROLLO PLASTICO INVERNADERO PARA CANAL 0,8X10X35	PELÍCULA AGRÍCOLA DE POLIETILENO, CALIBRE 10, TRANSMISIÓN DE LUZ ENTRE 80 Y 85%, ANCHO 0,8 M, CON PROTECCIÓN UV.	UNIDAD	1	$300.000	$300.000
54	BASTONES DE 1/4 DE 2"	GANCHO BASTON DE 1/4 X 11/2 PARA AJUSTE DE GUAYAS	UNIDAD	70	$375	$26.250
55	TORNILLO 5/16 X 5" CON TUERCA	TORNILLO GALVANIZADO O ZINCADO DE 5 PULGADAS PARA MADERA, CABEZA EXAGONAL	UNIDAD	60	$1.000	$60.000
56	TORNILLO 5/16 X 4 1/2" CON TUERCA Y DOBLE ARANDELA	TORNILLO GALVANIZADO O ZINCADO DE 41/2 PULGADAS PARA MADERA, CABEZA EXAGONAL	UNIDAD	64	$1.500	$96.000
57	TORNILLO 5/16 X 3" CON TUERCA Y DOBLE ARANDELA	TORNILLO GALVANIZADO O ZINCADO DE 3 PULGADAS PARA MADERA, CABEZA EXAGONAL	UNIDAD	32	$1.500	$48.000
VALOR UNITARIO						**$ 20.728.750,00**

Con lo anterior se concluye que el Valor Total de la Oferta Económica es por un valor **VEINTE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($20.728.750,00) M/CTE.**

RESULTADO DE LA EVALUACION:	Una vez vencido el plazo de traslado por el término de un día hábil para las observaciones, aclaraciones y subsanaciones se evidencia que el proponente **JEIMY ALEJANDRA BAYONA ESPITIA - C.C: 1.049.648.565 DE TUNJA**, no subsano los documentos requeridos por la Entidad, en consecuencia, se mantiene como **NO HÁBIL** y se encuentra inmerso en la causal de rechazo prevista en la Invitación Pública, así: **"*i)*** *Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en los términos establecidos en la presente invitación y de acuerdo a lo señalado en la ley.".* De acuerdo con lo anterior, la entidad continúa evaluando la propuesta con el siguiente menor valor presentado la cual corresponde a **EDGAR ELIECER CELY ROA - C.C: 1.057.596.724 DE SOGAMOSO**

VERIFICACION PROPONENTE No. 6	FECHA DE PRESENTACION	VALOR DE LA PROPUESTA
EDGAR ELIECER CELY ROA C.C: 1.057.596.724 DE SOGAMOSO	**14/08/2026 12:09 PM**	**$ 21.700.000**

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.	**CUMPLE**	

Todos los Oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Alcaldía.		
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio. El proponente deberá acreditar al menos una de las siguientes actividades comerciales registradas: 4620, 4663, con el certificado correspondiente.	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a Treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. El proponente deberá contener como mínimo alguna de las siguientes actividades comerciales registradas con los códigos: 4620, 4663. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: • La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente • Esta certificación deberá estar debidamente renovada. • De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. (Para las SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S no es indispensable este requisito) • El objeto Social de la sociedad debe estar relacionado con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato. • La persona jurídica debe contar con una antigüedad mínima de tres (03) años. **SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL** Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos: El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.	**N/A**	**N/A**

El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y dos años más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que el Municipio de Pesca así lo autorice.		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. La entidad verificará los Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Código de Verificación: 105759672426 0826141407	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La entidad verificará los antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Código de Verificación: 301878941	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos, así mismo el proponente deberá contener como mínimo alguna de las siguientes actividades comerciales registradas con los códigos: 4620, 4663	**CUMPLE**	
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 EL PROPONENTE, deberá allegar con su propuesta una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando le asistiere la obligación de efectuar tales pagos,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y los artículos 1, 2 y 8 del deberá tener en cuenta lo siguiente:	**CUMPLE**	

• PERSONA JURÍDICA: deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, en la cual declare el pago de los aportes a los que estuviera obligado al tenor de lo normado en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y los artículos 1, 2 y 8 del Decreto 862 de 2013, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. En el caso de que tenga Revisor Fiscal la persona jurídica, con la certificación de pago de aporte a la seguridad social y parafiscal, cuando a ello hubiere lugar, se debe allegarla fotocopia de: i), La tarjeta profesional; y ii) El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador. Si la persona jurídica no tiene más de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pasos a partir de la fecha de su constitución. Adicionalmente debe adjuntar copia de los soportes de pago de los aportes certificados. • PERSONA NATURAL: deberá presentar una declaración donde certifique el pago de sus aportes y el de sus empleados (en caso de tener) a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y los artículos 1, 2 y 8 del Decreto 862 de 2013. Las personas naturales deben anexar a la certificación de pago lo siguiente: - PARA PERSONA NATURAL SIN TRABAJADORES A SU CARGO: Declaración en la que conste que se encuentra al día en sus aportes, durante el mes anterior al cierre del proceso y la planilla de pago de los aportes de la seguridad social correspondiente al último mes anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. - PARA PERSONA NATURAL CON TRABAJADORES A SU CARGO: Declaración en la que conste que se encuentra al día en sus aportes, durante los seis (6) meses anteriores al cierre y copiade las planillas de pago de los aportes de la seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: cada uno de sus integrantes (personas jurídicas o naturales), deberán presentar en forma individual dicha certificación, cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia esta deberá ser expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respective, según corresponda. En el caso de que tenga Revisor Fiscal la persona jurídica integrante del consorcio o unión temporal, con la certificación de pago a la seguridad social y parafiscal se debe allegar la fotocopia de i). La tarjeta profesional; y ii). El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador. El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, EL PROPONENTE ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos		
CERTIFICADO JUDICIAL. La entidad verificará los Antecedentes judiciales. Si es persona jurídica se verificará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	**CUMPLE** Verificado por la entidad	

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:16:55 PM horas del 26/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1057596724**
Apellidos y Nombres: **CELY ROA EDGAR ELIECER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: La entidad verificará el certificado de medidas correctivas en el cual se establece las faltas o sanciones que ha cometido una persona. Su carácter no es de tipo penal. Estos agravios son ocasión para recibir multas por parte de la policía nacional. El proponente deberá allegar con la propuesta copia de los antecedentes que reporta en el registro nacional de medidas correctivas; del mismo, en caso de ser persona natural, o del representante legal en el caso de persona jurídica; y en el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Verificado por la entidad	

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/08/2026 02:17:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1057596724** y Nombre: **EDGAR ELIECER CELY ROA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146439521** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021 "El deudor alimentario moroso sólo podrá contratar con el estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el estado". Por consiguiente, la proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal único del Estado Colombiano www.redam.gov.co	**CUMPLE** Verificado por la entidad	



CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES	**CUMPLE** Verificado por la entidad	

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:20:24 horas del 26/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1057596724,** Apellidos y Nombres **CELY ROA EDGAR ELIECER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de pesca** , con NIT **891856464-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

PAZ Y SALVO MUNICIPAL EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PESCA. De conformidad con el Acuerdo Municipal No. 17 de fecha quince (15) de diciembre de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO MUNICIPAL DE RENTAS DE PESCA, BOYACÁ Y SE ESTABLECE EL RÉGIMEN PROCEDIMENTAL Y SANCIONATORIO	**CUMPLE**	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**	

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

EXPERIENCIA	**CUMPLE / NO CUMPLE**
El proponente deberá certificar mediante la presentación de mínimo un (01) contrato terminado y liquidado, suscrito con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto, alcance o actividades sean relacionados con el suministro de insumos, materiales, herramientas, elementos o bienes destinados a actividades agrícolas, forestales, ambientales, de jardinería, viveros o similares, asi mismo, que dentro de su ejecución demuestre el suministro de un sistema de riego, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV. **PARA LA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PÚBLICA:** Deberá acreditar así.	**CUMPLE**

1. Copia del contrato o aceptación de oferta 2. Copia de acta de liquidación o recibido a satisfacción por la entidad contratante. **PARA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PRIVADA**: Deberá acreditar así. 1. Copia del contrato. 2. Liquidación del contrato suscrito entre contratante y contratista. 3. Copia del certificado de existencia y representación del Contratante en el caso de que sean personas jurídicas o copia del registro de matrícula mercantil en su calidad de comerciante, en caso de personas naturales copia de la cedula 4. Copia de factura electrónica ante la DIAN.	

PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

	CUMPLE / NO CUMPLE

RELACION DE INSUMOS PROYECTO VIVERO					VALOR UNIDAD EN PESOS	VALOR UNIDAD EN PESOS
ITEM	**NOMBRE**	**DESCRIPCION TECNICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**		
1	Semilla mangle	Semilla forestal de Escallonia pendula, alta viabilidad (mínimo 80%), libre de plagas, enfermedades. Empaque rotulado con lote y fecha de recolección.	KILO	0,5	$ 485.000,00	$ 242.500,00
2	Seimilla cucharo	Semilla forestal de Myrsine guianensis, alta viabilidad (mínimo 80%), libre de plagas, enfermedades. Empaque rotulado con lote y fecha de recolección.	KILO	1	$ 378.250,00	$ 378.250,00

CUMPLE

3	semilla flor morado	Semilla forestal de Tibouchina spp., alta viabilidad (mínimo 80%), libre de plagas, enfermedades. Empaque rotulado con lote y fecha de recolección.	KILO	0,5	$ 485.000,00	$ 242.500,00
4	semilla mortiño	Semilla forestal de Hesperomeles goudotiana, alta viabilidad (mínimo 80%), libre de plagas, enfermedades. Empaque rotulado con lote y fecha de recolección.	KILO	1	$ 400.000,00	$ 400.000,00
5	semilla laurel de cera	Semilla forestal de Morella parvifolia,, alta viabilidad (mínimo 80%), libre de plagas, enfermedades. Empaque rotulado con lote y fecha de recolección.	KILO	1	$ 301.000,00	$ 301.000,00
6	semilla chicala	Semilla forestal deTecoma stans, alta viabilidad (mínimo 80%), libre de plagas, enfermedades. Empaque rotulado con lote y fecha de recolección.	KILO	0,5	$ 425.000,00	$ 212.500,00
7	Semilla raque	El raque (Vallea stipularis) es un árbol nativo de los Andes que crece entre los 1.600 y 4.300 metros sobre el nivel del mar.	KILO	0,5	$ 485.000,00	$ 242.500,00
8	Semilla encenillo	Encenillo (Weinmannia tomentosa) es unárbol nativo de los bosques altoandinos de Colombia y Venezuela. Crece en climas fríos entre los 2.400 y 3.700 metros de altura, alcanzando hasta 25 metros de alto	KILO	0,5	$ 485.000,00	$ 242.500,00

9	Semilla roble	El roble (Quercus robur) es un árbol majestuoso de gran porte, conocido por su madera dura y muy valorada en construcción	KILO	0,5	$ 485.000,00	$ 242.500,00
10	Bolsas de Polietileno para vivero de 9cmX18Cm negras x 100 unidades (calibre 15)	Bolsa negra para vivero fabricada en polietileno de alta densidad, dimensiones 9 × 18 cm, calibre 15, con perforaciones para drenaje. Presentación por 100 unidades	UNIDAD	30	$ 6.500,00	$ 195.000,00
11	Bolsas de Polietileno para vivero de 7cmX14Cm negras x 100 unidades (calibre 15)	Bolsa negra para vivero fabricada en polietileno de alta densidad, dimensiones 7 × 14 cm, calibre 15, con perforaciones para drenaje. Presentación por 100 unidades	UNIDAD	30	$ 7.000,00	$ 210.000,00
12	Bolsas de Polietileno para vivero de 17,5cmX25,6Cm negras x 100 unidades tipo cafetera (calibre 15)	Bolsa negra para vivero fabricada en polietileno de alta densidad, dimensiones 17 × 25 cm, calibre 15, con perforaciones para drenaje. Presentación por 100 unidades	UNIDAD	30	$ 6.300,00	$ 189.000,00

13	bandejas de germinacion 128 cavidades	Bandeja en polipropileno tamaño 52cm x 26 cm, de alta densidad, color negro, de 128 cavidades de base mayor 3x3 cm y base menor 1,4x1,4 cm, resistente a rayos UV y con sistema de drenaje	UNIDAD	20	$ 12.000,00	$ 240.000,00
14	bandejas de germinacion 50 cavidades	Bandeja en polipropileno tamaño 52cm x 26 cm, de alta densidad, color negro, de 50 cavidades, base mayor 4,8x4,8 cm y base menor 3,7x3,7 cm, resistente a rayos UV y con sistema de drenaje	UNIDAD	20	$ 12.000,00	$ 240.000,00
15	bandeja de germinacion 200 cavidades	Bandeja en polipropileno tamaño 52cm x 26 cm, de alta densidad, color negro, de 200 cavidades, base mayor 2,3x2,3 cm y base menor 1,1x1,1 cm, resistente a rayos UV y con sistema de drenaje	UNIDAD	20	$ 12.000,00	$ 240.000,00
16	targetas monitoreo 7x17 en T	tarjeta en plástico flexible, resistente al agua, sol y químicos, formato tipo T, tamaño 7cm x 17 cm, color blanco, con superficie de escritura apta para lápiz No 2, marcador indeleble o rotulador	UNIDAD	30	$ 750,00	$ 22.500,00

17	canastilla plastica de 60cmx40cmx25cm	Canastilla plástica de alta resistencia, dimensiones 60 × 40 × 25 cm, apilable y lavable.	UNIDAD	10	$ 45.000,00	$ 450.000,00
18	Malla polisombra del 50 % por 4 m de ancho rollo x 100m	malla protectora tejida en polietileno de alta densidad que cuenta con estabilizador contra rayos UV con el 50 % de sombra, dimensiones 4m por 100 m	UNIDAD	1	$ 715.000,00	$ 715.000,00
19	tierra negra de buena calidad viaje por 3 m3	Tierra negra fértil, libre de piedras, raíces, residuos y contaminantes, apta para viveros. Suministro por viaje de 3 m³.	UNIDAD	1	$ 487.500,00	$ 487.500,00
20	turba paca por 35 kg	urba agrícola estándar, composición de materia orgánica del 85% al 98%, un pH ácido de 3.5 a 6.0 y una retención de humedad del 40% al 60%, granulometría de 0 a 6mm. Paca con peso de 35 kg	UNIDAD	1	$ 505.500,00	$ 505.500,00
21	cascarilla de arroz por 50 kg	paca de cascarilla de arroz prensada, con peso aproximado 45 kg, volumen 350 litros, humedad inferior al 12 %, alta presencia de sílice y celulosa	UNIDAD	5	$ 52.500,00	$ 262.500,00

22	abono organico compostado por 45 kg	Compuesto orgánico sin aditivos químicos ni elementos contaminantes. Sin olores, en presentaciones sólidas, con registro ICA, presentación por 50 kg	UNIDAD	5	$ 30.000,00	$ 150.000,00
23	cal agricola por 50 kg	Carbonato de calcio agrícola finamente molido, con poder de neutralización, presentación bulto de 50 kg.	UNIDAD	3	$ 15.000,00	$ 45.000,00
24	plastico invernadero de calibre 7 transmision de luz del 80 al 85% por 3m ancho (negro)	Película agrícola de polietileno, calibre 7, transmisión de luz entre 80 y 85%, ancho 3 m, con protección UV.	METRO	12	$ 30.000,00	$ 360.000,00
25	cemento por 50 kg	cemento uso general en presentación de 50 kg	UNIDAD	5	$ 43.500,00	$ 217.500,00
26	arena	Arena limpia para construcción, libre de materia orgánica.	M3	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00
27	gravilla	Agregado pétreo triturado, limpio y clasificado para concreto.	M3	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00
28	rollo manguera de 1" calibre 60 por 100 m	Manguera elaborada en Polietileno de alta densidad, para conducción de agua por gravedad o presión, calibre 60, de 1 pulgada de diámetro y 100 m de longitud.	UNIDAD	2	$ 165.000,00	$ 330.000,00

29	rollo manguera de 1/2" tipo jardin flexible por 90 m	Manguera elaborada en Polietileno de alta densidad, para conducción de agua por gravedad o presión, calibre 60, de 1/2 pulgada de diámetro y 100 m de longitud.	UNIDAD	1	$ 154.500,00	$ 154.500,00
30	Pedestal para parales	Soporte en varilla de 3/8 con lamina para sostenimiento de madera.	UNIDAD	22	$ 32.000,00	$ 704.000,00
31	Care vaca en ángulo de 11/2"	Canal en angulo de 11/2x3/16 para conduccion de agau lluvia.	UNIDAD	22	$ 68.000,00	$ 1.496.000,00
32	Anclajes	Anclaje en varillas de 1/2 de 1,20 de largo, para templar guayas de invernadero.	UNIDAD	27	$ 24.000,00	$ 648.000,00
33	Punteras	Puntera en lamina de 1" x 20 cm de larga.	UNIDAD	56	$ 6.000,00	$ 336.000,00
34	Puntilla de 3"	Puntillas de fijación recta de hierro de 3" con cabeza, espiga y punta	LIBRA	10	$ 6.000,00	$ 60.000,00
35	Puntilla de 5"	Puntillas de fijación recta de hierro de 5" con cabeza, espiga y punta	KILO	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00
36	Puntilla de 6"	Puntillas de fijación recta de hierro de 6" con cabeza, espiga y punta	KILO	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00
37	Puntilla de 3 1/2"	Puntillas de fijación recta de hierro de 31/2" con cabeza, espiga y punta	LIBRA	6	$ 6.000,00	$ 36.000,00

38	Grapa de cerca 1/4	La grapa de fijación de alta resistencia fabricado en acero de bajo carbono	KILO	1	$ 14.250,00	$ 14.250,00
39	Limatones de 5 mts	Poste pelado de eucalipto, diámetro mínimo de 12 cm, longitud 5 m, recto y libre de grietas.	UNIDAD	5	$ 48.000,00	$ 240.000,00
40	Limatones 4	Poste pelado de eucalipto, diámetro mínimo de 12 cm, longitud 4 m, recto y libre de grietas.	UNIDAD	3	$ 39.000,00	$ 117.000,00
41	Limatones 3,5	Poste pelado de eucalipto, diámetro mínimo de 12 cm, longitud 3,5 m, recto y libre de grietas.	UNIDAD	12	$ 35.000,00	$ 420.000,00
42	Limatones 3	Poste pelado de eucalipto, diámetro mínimo de 12 cm, longitud 3 m, recto y libre de grietas.	UNIDAD	6	$ 30.000,00	$ 180.000,00
43	Listones	Listones cepillados de madera eucalipto, dimensiones 2 × 4 cm y longitud de 2 m.	UNIDAD	8	$ 6.000,00	$ 48.000,00
44	Repisas de 4x8	Repisas cepilladas de madera eucalipto, dimensiones 4 × 8 cm y longitud de 4 m.	UNIDAD	42	$ 49.000,00	$ 2.058.000,00
45	Rollo soga pisadora de 400 mts	Soga pisadora en polietileno de alta densidad, color azul para sostenimiento de plastivo de invernadero, 6mm x 400 m	UNIDAD	1	$ 177.500,00	$ 177.500,00

46	Rollo guaya de 1/8 por 1000 mts	Cable de acero galvanizado DE 1/8", conformado por múltiples hilos trenzados	UNIDAD	1	$ 1.035.000,00	$ 1.035.000,00
47	Grapa 5019 de invernadero	Grapa metálica galvanizada para fijación de plástico agrícola.	UNIDAD	5	$ 21.000,00	$ 105.000,00
48	Rollo Plastico de 4,5 mts de ancho x 32 mts de largo calibre 7	Película agrícola de polietileno, calibre 7, transmisión de luz entre 80 y 85%, ancho 4,5 m, con protección UV.	UNIDAD	2	$ 670.000,00	$ 1.340.000,00
49	Rollo Plastico de 4,3 mts de ancho x 32 mts de largo calibre 7	Película agrícola de polietileno, calibre 7, transmisión de luz entre 80 y 85%, ancho 4,3 m, con protección UV.	UNIDAD	2	$ 655.000,00	$ 1.310.000,00
50	Rollo de malla antitrip de 3 mts ancho x 92 mts largo	Malla antiáfidos 50 mesh, Máxima protección contra trips y mosca blanca, de 3mts de ancha	UNIDAD	1	$ 1.400.000,00	$ 1.400.000,00
51	Rollo de plastico antepecho 1mts ancho x 92 mts largo calibre 6	Película agrícola de polietileno, calibre 6, transmisión de luz entre 80 y 85%, ancho 1 m, con protección UV.	UNIDAD	1	$ 440.000,00	$ 440.000,00
52	Rollo Plastico de 3 mts de ancho x 92 mts de largo calibre 6	Película agrícola de polietileno, calibre 7, transmisión de luz entre 80 y 85%, ancho 3 m, con protección UV.	UNIDAD	1	$ 1.045.000,00	$ 1.045.000,00
53	Rollo plastico invernadero para canal 0,8x10x35	Película agrícola de polietileno, calibre 10, transmisión de luz entre 80 y 85%, ancho 0,8 m, con protección UV.	UNIDAD	1	$ 303.750,00	$ 303.750,00
54	Bastones de 1/4 de 2"	Gancho baston de 1/4 x 11/2 para ajuste de guayas	UNIDAD	70	$ 375,00	$ 26.250,00
55	Tornillo 5/16 x 5" con tuerca y doble arandela	Tornillo galvanizado o zincado de 5 pulgadas para madera, cabeza exagonal	UNIDAD	60	$ 1.500,00	$ 90.000,00
56	Tornillo 5/16 x 4 1/2" con tuerca y doble arandela	Tornillo galvanizado o zincado de 41/2 pulgadas para madera, cabeza exagonal	UNIDAD	64	$ 1.500,00	$ 96.000,00
57	Tornillo 5/16 x 3" con tuerca y doble arandela	Tornillo galvanizado o zincado de 3 pulgadas para madera, cabeza exagonal	UNIDAD	32	$ 1.500,00	$ 48.000,00
TOTAL						**$ 21.700.000,00**

Con lo anterior se concluye que el Valor Total de la Oferta Económica es por un valor **VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 21.700.000,00) M/CTE.**

RESULTADO DE LA EVALUACION:	Evaluada la subsanación presentada se encuentra que **EDGAR ELIECER CELY ROA - C.C: 1.057.596.724 DE SOGAMOSO**, se califica como propuesta **HÁBIL.**

CONCLUSIONES

Una vez verificada la subsanación presentada el comité evaluador deja en firme la **HABILITACIÓN** del proponente **EDGAR ELIECER CELY ROA - C.C: 1.057.596.724 DE SOGAMOSO**, mediante el presente informe de evaluación definitivo y recomienda aceptar la propuesta presentada para el presente proceso, de conformidad al cronograma del proceso de invitación publica de mínima cuantía No. MP-MC-029-2026.

En constancia se firma previa lectura y aprobación por los siguientes Integrantes del Comité Evaluador de Propuestas.

Se firma hoy 28 de agosto de 2026 en el Municipio de Pesca

Original firmado
HENRY ALBERTO RAMIREZ CARDOZO
Secretario de Gobierno

Original firmado
MARIA NELLY SARMIENTO SARMIENTO
Secretaria de Hacienda

Original firmado
DIEGO FERNANDO LÓPEZ PEDROZA
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Original firmado
ERIKA TATIANA IGUAVITA DUQUINO
Jefe Unidad de Servicios Públicos